

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 15

4 DE AGOSTO 2021

**“181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO**

14° REUNIÓN – 14° SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1°)
DIP. ALVARO MARTINEZ (Vicepresidente 2°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY (Legislativa)
SR. PABLO NARVAEZ (Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Union Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Dmocratas en el Frente
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PR) Propuesta Republicana
(CPM) Ciudadanos por Mendoza
(DF) Democratas en el Frente

DIPUTADOS PRESENTES:

ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)
ANDIA FAGES, Ana Maria. (UCR)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)
APARICIO, Marcelo Gabriel (PJ)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)
CAIRO, Gustavo (PRO)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)
CALLE, Paola (PJ)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)
CANALE, Elsa (DP)
CASADO, Hebe Silvina (PR)
CESCHIN, Bruno (PJ)
DIFONSO, Jorge (FR-UP))
FERNANDEZ, Marcela (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)
GARNICA, Marisa (PJ)
GOMEZ, German (PJ)
GONZALEZ, Edgardo (PJ)
LENCINAS, Carolina (UCR)
LLANO, Maria Mercedes (D)
LOMBARDI, Pablo (UCR)

LOPEZ, Jorge (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo (PJ)
MARTINEZ, Álvaro (PR)
MARTINEZ, Eduardo (PI)
MARQUEZ, Néstor (PJ)
MOSSO, Guillermo (DF)
ORTS, José (UCR)
PAPONET, Maria (PJ)
PÉREZ, María (PJ)
PERVIÚ, Helio Matías (PJ)
PEZZUTTI, Duilio (PJ)
RECHE, Marcos (UCR)
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
SANZ, María José(UCR)
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
SOSA, Carlos Mario (PJ)
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
SOTO, Laura (PJ)
STOCCO, Silvana Ines (PJ)
TORRES, Oscar (FR-UP)
VADILLO, Mario Nicolás (CPM)

VALVERDE, Verónica (PJ)
VIDELA SAENZ, José (FR)
ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
AUSENTES CON LICENCIA:
CHAZARRETA, Laura (PJ)

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 5

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 5

II – Asuntos Entrados Pág. 5

1 – Actas Pág. 5

2 – Pedidos de Licencias Pág. 5

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 6

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 6

5 – Despachos de Comisión Pág. 6

6 – Comunicaciones Particulares Pág. 6

H. Senado:

7 - Expte. 78405 (EX-2020-00008271- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 79220 (EX-2020-00017909- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-07-21 (H.S. 75877 –27-07-21) - Estableciendo con carácter de obligatorio en la Provincia de Mendoza otorgar prioridad de atención a personas adultas mayores, mujeres embarazadas y/o personas gestantes; y personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Pág. 7

Proyectos Presentados:

8 - Expte. 80306 (EX-2021-00013488- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-21 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Mosso, estableciendo que toda obra pública que tenga por objeto la proyección, construcción, conservación o reparación de rutas y caminos que se ubiquen dentro del territorio de la Provincia de Mendoza deberá incluir la contratación de triductos soterrados Pág. 8

9 - Expte. 80295 (EX-2021-00013418- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Orts y Reche, declarando de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el ranking realizado por la revista norteamericana "Time" donde Mendoza fue elegida como uno de los 100 mejores lugares del mundo, por la capacidad de adaptación durante la pandemia, y la variedad gastronómica que ofrece. Pág. 9

10 - Expte. 80296 (EX-2021-00013422- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Bassín, distinguiendo por parte de esta H. Cámara a Walter Godoy, Chef Pastelero por su amplia experiencia y destacada trayectoria en su profesión. Pág. 10

11 - Expte. 80297 (EX-2021-00013430- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Sosa C., declarando de interés de esta H. Cámara la incorporación de las dos primeras trabajadoras mujeres a los talleres ferroviarios de Palmira, como una demostración de la creciente incursión de la mujer en tareas anteriormente reservadas en forma exclusiva para la mano de obra masculina, en un espacio que vincula la actividad ferroviaria con el funcionamiento del Centro Logístico Multimodal Palmira. Pág. 10

12 - Expte. 80299 (EX-2021-00013449- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Astudillo, declarando de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la "DEGUSTACIÓN SOLIDARIA en el marco del mes aniversario del Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti y del mes de la niñez" organizado por el Fondo Vitivinícola Mendoza y el Hospital Dr. Humberto Notti, a realizarse el tercer jueves de agosto de cada año. Pág. 11

13 - Expte. 80300 (EX-2021-00013456- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Cairo G. Cairo P y Orts y de las Diputadas Soto y Pérez, declarando de interés de esta Cámara la "Semana Sanmartiniana" que se celebrará en el departamento de San Martín entre los días 17 y 24 de Agosto, por iniciativa de distintas asociaciones civiles y el acompañamiento de las autoridades departamentales, con motivo del aniversario de nuestro prócer máximo General José de San Martín. Pág. 12

14 - Expte. 80303 (EX-2021-00013474- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Paponet, Calle, Valverde, Soto y Stocco y de los diputados Sosa C., Gómez, Ceschín, González, Pezzutti y Márquez, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre puntos vinculados a las fiestas clandestinas realizadas el pasado día 21 de julio por el Día del Amigo, en especial y en el caso donde no se aplicaron sanciones de multas conforme fueron difundidas por los medios y redes sociales realizadas en Guaymallén y Luján de Cuyo. Pág. 12

15 - Expte. 80305 (EX-2021-00013484- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Valverde, Garnica, Soto y Pérez y de y de los diputados Márquez, Pezzutti y Sosa C., declarando de interés de esta H. Cámara la Campaña Nacional por el Derecho al voto de las personas con discapacidad y de las que se encuentran en establecimiento de salud mental. Pág. 13

16 - Expte. 80309 (EX-2021-00013522- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Ceschín y Márquez y de las diputadas Chazarreta, Garnica y Valverde,

declarando de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el “Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado”. Pág. 14

17 - Expte. 80310 (EX-2021-00013537- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Stocco, Valverde y Chazarreta y de los diputados Ceschín, Pezzutti, Márquez, González, Perviú, Aparicio y Sosa C., declarando de interés de ésta Cámara, a Luján Sport Club, institución deportiva que cumplió 99 años de trayectoria. Pág. 15

18 - Expte. 80312 (EX-2021-00013559- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el 11º Congreso Iberoamericano CIDEA 2021 en formato online a desarrollarse los días 17 y 18 de septiembre de 2021 en la Ciudad de Buenos Aires. Pág. 15

19 - Expte. 80313 (EX-2021-00013654- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés de esta H. Cámara la creación de un “Directorio de Fabricantes y Proveedores de Servicios de Mendoza”, desarrollado por el Instituto de Desarrollo Comercial de Mendoza con el fin de potenciar el desarrollo de comerciantes de nuestra Provincia”. Pág. 16

20 - Expte. 80314 (EX-2021-00013661- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés de esta H. Cámara la realización del espectáculo Artístico “ROCKOLA BEAT”, a realizarse en el Teatro Plaza de Godoy Cruz el sábado 21 de Agosto 2021 y el 18 de Septiembre en el Teatro Independencia”. Pág. 17

21 - Expte. 80315 (EX-2021-00013680- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado González, solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe motivos y/o razones por la cual no se ha realizados las reparaciones y mantenimientos sobre la totalidad de los establecimientos educativos existentes en el departamento de Lavalle, en especial y en particular en las Escuelas: N° 1-183 Virgen del Rosario, N° 1-127 Elías Villanueva, N° 1-093 Cervantes, N° 1-373 Dr. Bernardo Montegudo, N° 1-661 Juan Domingo Perón, N° 1-261 Juan Cruz Varela y la Esc. N° 1-195 Patricio Sguazzini del Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza. Pág. 18

22 - Expte. 80317 (EX-2021-00013695- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Cairo P., distinguiendo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados al jugador de rugby Rodrigo Isgró, por lograr el podio

junto a Los Pumas 7s en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021. Pág. 19

23 - Expte. 80318 (EX-2021-00013699- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Cairo P., distinguiendo a los atletas mendocinos integrantes de la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, por su actuación y esfuerzo en las distintas disciplinas deportivas: Agustín Loser (Vóley), Emiliano Bosso (Hockey sobre césped), Ignacio Kaul (BMX), Gastón Alto ((Tenis de mesa), Rodrigo Isgró (Rugby) y Celia Tejerina (Windsurf). Pág. 20

24 - Expte. 80319 (EX-2021-00013710- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Valverde, Paponet, Stocco, Calle, Garnica y Pérez y de los diputados González, Sosa C., Aparicio, Ceschín y Márquez, declarando de interés de esta H. Cámara el Mapa Federal de Cuidados del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Pág. 20

25 - Expte. 80320 (EX-2021-00013715- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Aparicio, Gómez, Perviú, Pezzutti, Márquez, Sosa C. y González y de las diputadas Valverde, Stocco, Garnica, Paponet, Chazarreta, Calle y Soto, declarando de interés de esta Honorable Cámara la edición del libro “Arreglistica Cuyana Para El Conjunto de Guitarras” que pretende abordar las diferentes variantes estilísticas de los arregladores, volcadas a la guitarra como entidad aglutinadora de conocimientos culturales y musicales. Pág. 21

26 - Expte. 80321 (EX-2021-00013719- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-7-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Paponet, solicitando al Instituto Provincial de la Vivienda, informe sobre puntos respecto a su nuevo sistema de ajuste de cuotas, CVS (Coeficiente de Variación Salarial), en relación a la adhesión al mismo de parte de adjudicatarios pertenecientes al departamento de San Rafael. Pág. 22

27 - Expte. 80298 (EX-2021-00013434- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-21 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Sosa C., expresar beneplácito de esta H. Cámara, respecto de la inversión de treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000) dispuesta por Trenes Argentinos Cargas, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, para la puesta en funcionamiento de un torno de origen chino CNC de los denominados “de control numérico” en los talleres ferroviarios de Palmira. Pág. 23

28 - Expte. 80304 (EX-2021-00013480- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Garnica, Paponet, Calle, Valverde, Soto y Stocco y de los diputados Sosa C., Gómez, Ceschín, González, Pezzutti y

Márquez, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes remita una propuesta técnica a este Cuerpo con el fin de encauzar el tratamiento legislativo de la creación del agrupamiento específico de choferes de ambulancias dentro del actual escalafón del personal de salud de la provincia. Pág. 24

29 - Expte. 80307 (EX-2021-00013496- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-21 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Mosso, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo tome las medidas necesarias para permitir la utilización de la infraestructura existente del sistema de comunicaciones TETRA del Ministerio de Seguridad de la Provincia, como estructuras portantes de antenas y repetidoras, poniéndola a disposición de prestadores privados en los diferentes lugares de la Provincia donde esto sea posible, con el fin de mejorar la conectividad provincial por vía inalámbrica. Pág. 24

30 - Expte. 80316 (EX-2021-00013684- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-21 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado González, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Escuelas, arbitre las medidas necesarias a fin de poner en funcionamiento los comedores escolares conjuntamente con la entrega de la copa de leche y reestablezca nuevamente la modalidad de Jornada Extendida en las escuelas primarias. Pág. 26

III – Orden del Día Pág. 27

1 – Expte. 80060 Designando con el nombre Fundación Escuela Medicina Nuclear Santiago Felipe Llaver a la Escuela de Medicina Nuclear Pág. 32

2 – Expte. 80233 Modificando el Art. 56 de la Ley 56 de la Ley 9278 Reembolso de Obras de Acueductos Pág. 34

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 41

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 41

V – Periodo Homenajes Pág. 42

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 43

B – Resoluciones Pág. 44

I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza, la Honorable Cámara de Diputados conformándose en forma semi presencial y por video conferencia, a

razón del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Mendoza, por haberse adherido al Decreto Nacional, a 4 días del mes de agosto del año 2021, siendo la hora 11.49, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muy buenos días.

Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando, además, la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

Les solicito a los legisladores, que por favor presentemos atención a la sesión. Diputado Vadillo.

1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación, procederemos al izamiento de las banderas nacional y provincial del recinto, a tal efecto invito a la diputada Andía y a la diputada Astudillo a cumplir su cometido, y a los demás diputados y diputadas a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría, se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentran conectados, a los efectos de computar la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar las Actas correspondientes para ser aprobadas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 14 de la 13° Sesión de Tablas del Periodo Ordinario, correspondiente al 180° Periodo Legislativo Anual, de fecha 28-7-21.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración.

-Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 3)

2 PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

-De la diputada Laura Chazarreta, para ausentarse desde el día 4 al 12 de agosto, por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración si se concede con goce de dieta.

- Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice N° 4)

3

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al siguiente punto.

-Corresponde considerar las Resoluciones de Presidencia.

-Por Secretaría, me informan que no existen resoluciones de Presidencia emitidas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al tratamiento de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente, gracias.

Es a efectos de solicitarle la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los legisladores y legisladoras cuentan con los mismos en formato digital.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la aprobación de la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) H. Senado de la Provincia:

1-Remite en segunda revisión:

Expte. 78405 (EX-2020-00008271- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 79220 (EX-2020-00017909- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-07-21 (H.S. 75877 –27-07-21) - Estableciendo con carácter de obligatorio en la Provincia de Mendoza otorgar prioridad de atención a personas adultas mayores, mujeres embarazadas y/o personas gestantes; y personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2-Comunica la siguiente sanción definitiva:

Nº 9334 (NO-2021-00013616-HCDMZA-ME#SLE) - Transfiriendo a título de donación a la Dirección General de Escuelas un inmueble sito en el Distrito Rama Caída, Departamento San Rafael, para el funcionamiento de la Escuela 1-302 "Rafael Mauleón Castillo".

AL ARCHIVO

B) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 339/21 (NO-2021-00013707-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80280
(EX-2021-00013315-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sosa C.)

C) Obra Social de Empleados Públicos:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 32/21 (IF-2021-00013671-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos respecto de la situación de las prestaciones escolares para hijos discapacitados de afiliados.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79820
(EX-2021-00007744-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Márquez)

D) Contaduría General de la Provincia:

Remite informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 30-4-21 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6.694. (NO-2021-00013670-HCDMZA-ME#SLE) –

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 80060 (EX-2021-00010458- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública, Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, designando con el nombre Fundación Escuela Medicina Nuclear Santiago Felipe Llaver a la Fundación Escuela De Medicina Nuclear.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80127 (EX-2021-00011334- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública, Proyecto de declaración de la diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina arbitre las medidas necesarias tendientes a la importación de Vacunas aprobadas para menores de 18 años de edad que pertenecen a los grupos de riesgo para Covid-19.

AL ORDEN DEL DÍA

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

1-Colegio Profesional de Trabajo Social (NO-2021-00013448- -HCDMZA-ME#SLE), expresa apoyo al tratamiento del Expte. 74150, creando el Órgano de Revisión Local de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional Nº 26.657 –Salud Mental-.

EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES/
AS DIPUTADOS/DAS

2-Expte. 80308 (EX-2021-00013505- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-07-21 – Sra. Carolina Belén Moreno Corvalán, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES

3-Expte. 80311 (EX-2021-00013556- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-07-21 – Sra. Gisela Beatriz Jaymes, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES
Y PODERES

4- Dip. Pablo Cairo (NO-2021-00013621- -HCDMZA-ME#SLE), solicita se brinde la información detallada sobre la metodología de registración de fallecimientos diagnosticados por COVID 19.

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

H. SENADO

7

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 78405)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZASANCIONAN
CON FUERZA DE:

LEY:

Artículo 1º - Establézcase con carácter de obligatorio en la Provincia de Mendoza otorgar prioridad de atención a personas adultas mayores, mujeres embarazadas y/o personas gestantes, y personas con discapacidad y/o movilidad reducida en:

1- Todo establecimiento público dependiente de la Provincia de Mendoza;

2- Todo establecimiento privado que brinde atención al público a través de cualquier forma y/o modalidad.

Art. 2º - Incorpórase al Código Contravencional de la Provincia de Mendoza (Ley 9.099) el artículo 85 bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 85 bis: Obligatoriedad de la prioridad en la atención en establecimientos públicos y privados. El establecimiento privado que brinde atención al público a través de cualquier forma y/o modalidad que no cumpla la prioridad de atención a personas adultas mayores, mujeres embarazadas y/o personas gestantes, y personas con discapacidad y/o movilidad reducida o no exhiba cartelera de

exigencia de dicha prioridad será sancionado su titular con multa desde quinientas (500) U.F. hasta dos mil (2000) U.F. y/o inhabilitación del local por el término máximo de treinta (30) días.

Para la aplicación de las multas se deberá tener en consideración la cantidad de operaciones que realiza el comerciante, establecimiento privado o entidad financiera, la magnitud de la empresa, los medios a su alcance para brindar atención prioritaria, evitar las esperas de los usuarios y los antecedentes que se registren ante esa entidad los últimos tres (3) años.

Art. 3º - A efectos de constatación de dichas condiciones personales, servirá el certificado médico de embarazo para mujeres y personas gestantes cuando éste no sea evidente, presentación del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para toda persona con discapacidad y documento de identidad (D.N.I.) para personas mayores de sesenta (60) años. Dicha enumeración no es taxativa, sirviendo cualquier otro documento que acredite las condiciones establecidas.

Art. 4º - Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior a aquellas dependencias que en forma permanente o transitoria atiendan trámites relacionados específicamente con las personas enunciadas precedentemente.

Art. 5º - Se entiende por prioridad de atención la prestada en forma inmediata evitando demoras mediante la espera de turnos.

Art. 6º - Todas las reparticiones y establecimientos públicos y privados comprendidas en la presente Ley, deberán obligatoriamente realizar campañas de concientización arbitrando los medios necesarios a fin de propiciar una adecuada difusión de esta norma y exhibir la cartelera que indique que el lugar brinda atención a las personas pertenecientes a estos grupos mencionados, a través de indicadores ubicados en lugares visibles de acceso público, todo lo cual será determinado por el Departamento Ejecutivo mediante reglamentación.

Art. 7º - En el caso de los establecimientos públicos dependiente de la Provincia de Mendoza, las sanciones por incumplimiento deberán estar en total conformidad con el régimen disciplinario aplicable, garantizar capacitaciones sobre la temática a las y los agentes y ser especificadas en la reglamentación de la presente.

Art. 8º - Los fondos recaudados de las sanciones aplicadas por el incumplimiento a la presente Ley, serán destinados a las campañas de concientización.

Art. 9º - En caso de violación al artículo 1º de la presente Ley, la Dirección de Defensa del Consumidor podrá, previa denuncia de parte

interesada, aplicar las sanciones a las que se refiere el artículo 57, incisos f, g, h, e, i de la Ley 5.547.

Art. 10 - Invítase a los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias administrativas, a adherir a la presente Ley.

Art. 11 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Proc. Jorge David Saenz Juan Carlos Jaliff
Secretario Legislativo Pdte. Provisional
H. Cámara de Senadores H. Senado

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PROYECTOS PRESENTADOS

8
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 80306)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley con el objeto de que toda obra pública que tenga por objeto la proyección, construcción, conservación o reparación de rutas y caminos que se ubiquen dentro del territorio de la Provincia de Mendoza incluyan la contratación de triductos soterrados con el objeto que dentro de los mismos puedan pasar cables de internet y otros servicios.

La importancia de internet en la vida de los seres humanos es tan evidente que sería muy difícil imaginarnos la actualidad y el futuro sin la existencia de los distintos servicios que se brindan a través de la red, tanto desde lo público como de lo privado.

La conectividad que nos permite acceder a internet desde cualquier equipo es imprescindible y requiere cada vez más una mayor calidad del servicio que le permita al usuario navegar de manera más rápida y segura, sobre todo a los sectores más necesitados y los más lejanos de los centros urbanos.

Los servicios que en la actualidad permiten el desarrollo de la vida social de las personas, generan un aumento en la actividad económica que beneficia a emprendedores y trabajadores, y posibilitan el acceso a servicios públicos a favor de los ciudadanos que eran inimaginables hace muy poco tiempo.

La pandemia provocada en el mundo por el Covid-19 ha impulsado de manera exponencial la necesidad de prestar servicios privados y públicos a través de internet, poniendo en evidencia también los problemas de conectividad existentes en nuestro país y especialmente en Mendoza.

En este sentido, la penetración de internet en nuestra provincia es bastante baja si la comparamos con el resto del país, encontrándose en 33,14% lo que significa que muchas personas no acceden a la red, por lo que se ven limitados en lo social, económico y educacional.

El siguiente cuadro demuestra que Mendoza debe tomar decisiones importantes para ser más competitiva si queremos encauzarnos en una senda de crecimiento que permita desarrollo para nuestros ciudadanos.

Año 2020	Argentina	Mendoza
Penetración Internet	64,21%	36,30%
Velocidades fijas (promedio)	44,2 Mbps	9 Mbps
Población/Accesos Fijos		2,4 % (2)
Población/Accesos Móviles	4,4% (1)	3,9 % (3)
Población/Radiobases 4G		3,3 % (4)
Radiobases 4G c/100 mil hab.	59	45

(1) Población Mza/Arg. (2) Accesos Fijos Mza/Arg. (3) Accesos Móviles Mza/Arg.
(4) Radiobases 4G Mza/Arg. Fuente: INDEC y ENACOM

Para solucionar este problema de poca penetración, se requiere una importante inversión tanto pública como privada.

La propuesta que aquí se formula, consiste en aprovechar el momento en el que se proyecta y luego ejecuta una obra pública de calles o rutas de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley 4416 de Obras Públicas, y cualquiera sea su modalidad de ejecución dentro de las previstas en su artículo 6, para incorporar en la misma la contratación del soterramiento de triductos en los trayectos de dichas vías. Esto permitirá introducir en esos ductos, cables de fibra óptica necesarios para conectar internet entre las distintas zonas de la provincia e incrementando la capilaridad de la red de interconexión.

Los costos de introducir estos ductos en una obra pública de importancia como son rutas y caminos, se justifican cuando se los compara con los beneficios que genera la conectividad, con una forma limpia para el medio ambiente ya que los cables quedan soterrados sin generar ningún impacto ambiental.

Es importante destacar la oportunidad que representa cualquier obra pública de caminos y rutas para poder instalar ductos soterrados, ya que se deben aprovechar los movimientos de suelos y sus costos involucrados. Al ser costos hundidos con dichas tareas, la posibilidad colocar esas tuberías, significan un costo marginal que eficientiza la infraestructura que se desarrolla.

Dentro de esta propuesta, la colocación de tritubos permitirá el despliegue simultáneo de redes soterradas de electricidad, telefonía e internet, generando aún un mejor aprovechamiento del momento en que se realizan obras públicas de calles o rutas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y por los motivos que oportunamente se expongan en el recinto es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de ley.

Mendoza, 28 de julio de 2021.

Guillermo Mosso

Artículo 1º - Toda obra pública que tenga por objeto la proyección, construcción, conservación o reparación de rutas y caminos que se ubiquen dentro del territorio de la Provincia de Mendoza deberá incluir la contratación de triductos soterrados con el objeto que dentro de los mismos puedan pasar tendidos de fibra óptica para internet, cables de electricidad, de telefonía y para otros servicios que determine la reglamentación.

Art. 2º - La Administración deberá dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley desde la elaboración del proyecto de cada obra y cualquiera sea la modalidad de ejecución prevista.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 28 de julio de 2021.

Guillermo Mosso

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA Y DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80295)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El objeto de este proyecto de resolución es declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el ranking realizado por la revista norteamericana "Time" donde Mendoza fue elegida como uno de los 100 mejores lugares del mundo.

La revista ha realizado esta selección por tercera vez denominada "Word's greatest places" como un tributo a las personas, y a las empresas que en medio del contexto de pandemia ocasionada por el virus COVID-19 han logrado formas de adaptarse, han construido y se han innovado.

De esta manera Mendoza ha sido seleccionada como uno de esos lugares en el mundo donde las personas y las industrias han logrado una extraordinaria adaptación en medio de esta circunstancia sanitaria que ha atravesado la vida de todos los continentes, sin distinción de razas ni banderas.

Así, Karen Catchpole, quien fue la encargada de realizar la reseña sobre este destino argentino, manifestó que "Mendoza es una tranquila provincia agrícola de Argentina donde el vino fluye y las comidas al aire libre son imprescindibles".

Entre los destacados se ha mencionado a Casa de Uco Vineyards & Wine Resort con tradicional gastronomía y vinos argentinos, La Central Vermutería en calles Mitre casi San Lorenzo de la Ciudad, Ramos Generales ubicado en Luján de Cuyo, uno de los nueve restaurantes del mundo dirigidos por el ícono culinario argentino Francis

Mallmann y el restaurante Gaia ubicado en Tupungato.

Entendemos que estos espacios son solo un ejemplo de los lugares que ofrece la provincia, y que, si bien representan algunas de las noblezas que caracterizan a Mendoza, a sus lugares, a su gastronomía y a su gente, existe una extensa variedad gastronómica y de alojamiento, como de espacios al aire libre para disfrutar la provincia y donde se advierte la capacidad de los mendocinos a la hora de adaptarse a la actual realidad. Todos ellos hacen de nuestra tierra, la tierra del sol y del buen vino.

Por ello también se destacó en la revista Time el proceso de adaptación de Mendoza para brindar servicios de excelencia al aire libre. Mendoza siempre ha contado con esas opciones, sin embargo, han quedado visibilizadas en la actualidad por el contexto que mantiene en vilo a todos los países.

Así la revista Time ha seleccionado una lista de los mejores lugares en el mundo en el año 2021, a la que se puede acceder desde el link: <https://time.com/collection/worlds-greatest-places-2021/>, donde se han destacado otros lugares de América del Sur y del resto del mundo.

Entendemos que este ranking, no hace otra cosa que afirmar que Mendoza es una provincia cuyos habitantes han logrado sortear con éxito las inclemencias que se fueron presentando durante la pandemia mundial, y que ello se ha visto beneficiado a su vez por las políticas públicas, económicas, turísticas, gastronómicas y sanitarias que se han ido implementando a lo largo de esta crisis.

Fuente

<https://www.infobae.com/turismo/2021/07/22/que-destino-argentino-fue-elegido-como-uno-de-los-100-mejores-del-mundo-segun-la-revista-time/>
<https://time.com/collection/worlds-greatest-places-2021/>
<https://time.com/6079330/2021-worlds-greatest-places/>

Por los motivos expuestos es que solicitamos a esta H. Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de Declaración.

Mendoza, 23 de julio de 2021

José Orts
Adrián Reche

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el ranking realizado por la revista norteamericana "Time" donde Mendoza fue elegida como uno de los 100 mejores lugares del mundo, por la capacidad de adaptación durante la pandemia, y la variedad gastronómica que ofrece.

Art. 2º - Publicar en un medio oficial de la Secretaría de Turismo la presente declaración para conocimiento del sector turístico y gastronómico.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 23 de julio de 2021

José Orts
Adrián Reche

- A LA COMISION DE TURISMO Y DEPORTES.

10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80296)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Walter Godoy oriundo del departamento de Santa Rosa, es actualmente uno de los chef pasteleros más reconocidos de la provincia, con una amplia trayectoria laboral y 15 años de experiencia trabajando en hotelería de lujo.

La familia de Walter se mudó al departamento de Santa Rosa cuando él tenía 2 años de edad, en este departamento realizo sus estudios primarios en la Escuela N° 1-188 Angelino Arenas Raffo y sus estudios secundarios en la Escuela N° 1-090 Osvaldo Pinto.

Walter comenzó a trabajar a temprana edad en una panadería para ayudar a sus padres con la economía del hogar, luego como ayudante de panadería y repartidor; trabajó en pequeñas panaderías locales como la de Julián Barrionuevo y panaderías Familiares como la de Pereyra o Leggio.

Al cumplir los 19 años se mudó a San Luis dónde aprendió a hacer otros tipos de panificados, como panes saborizados, pizza, hamburguesas, etc.; también realizó tareas de atención al público. En ese momento comenzó a capacitarse con Chefs de Chile, quienes le enseñaron a realizar la elaboración de masa fina y seca.

Luego se volvió a la Ciudad de Mendoza, comenzó a trabajar en panadería "La Continental" durante dos temporadas, allí se formó en decoración de tortas y comenzó a incursionar en la pastelería.

En el año 2001 comenzó a trabajar en el Hotel Park Hyatt, lugar en el que continua trabajando hasta la actualidad y que le permitió poder adquirir una amplia experiencia como Commis Chef, Chef de Partie, Chef Pastelería, Chef Pastelero. Trabajando en este hotel participo en Master of food and wine en Park Hyatt Mendoza y Palacio Duhau Park Hyatt Buenos Aires con representantes de esta cadena de hoteles de todo el mundo. Además fue parte de support team hotel openings desde enero 2008 en Hyatt Regency Trinidad y Tobago Puerto España, en diciembre 2009 en Hyatt Ziva Los Cabos México, en diciembre 2013 en Andaz Papagayo Costa Rica, finalmente en diciembre 2016 Hyatt Regency Cartagena Colombia.

Por este motivo, es que solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de julio de 2021.

Claudia Bassin

Artículo 1º - Reconózcase ante esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza a Walter Godoy, Chef Pastelero por su amplia experiencia y destacada trayectoria en su profesión.

Art. 2º - De Forma.

Mendoza, 26 de julio de 2021.

Claudia Bassin

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE.

11
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80297)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 13 de julio de 2021 el Presidente de Trenes Argentinos Cargas Daniel Vispo junto al Responsable del Centro Logístico Palmira Darío Herrera y al Secretario General de la Unión Ferroviaria Sergio Sasia recorrieron el Centro de Logística Multimodal de Palmira, Mendoza, Ferrocarril San Martín con funcionarios de las delegaciones de Aduana y Senasa en Mendoza.

En la oportunidad se procedió a incorporar a dos trabajadoras a la planta de personal que realiza tareas operativas en el taller ferroviario, en el que trabajan 80 empleados que asisten de lunes a viernes entre las 6 y las 15 horas.

En el área administrativa ya se venía desempeñando desde 2016 la trabajadora Natalí Rodríguez, pero ahora por primera vez se sumaron dos ferroviarias mujeres al trabajo del taller -Yamila Moyano y Florencia Araya- quienes comenzaron a realizar tareas que abarcan desde el pintado de los vagones hasta el manejo de los puentes de grúa con los que se transportan hasta el torno los pares montados de las ruedas de los vagones.

Ambas trabajadoras poseen capacitación en los Centros de Formación y Estudios Ferroviarios que desde 2014 funcionan en el ámbito de la Unión Ferroviaria, orientados al desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Trenes Argentinos Cargas (TAC) es una empresa pública dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación y es la impulsora de esta última inversión de 35 millones de pesos en los talleres ferroviarios.

El desarrollo de la actividad ferroviaria en Palmira se vincula directamente con el funcionamiento del Centro de Logística Multimodal de Palmira, en el que se intercambia la carga ferroviaria con la que se transporta en camiones. Por ese motivo su funcionamiento se vincula con la construcción de la denominada "Variante Palmira-Agrelo" que viene impulsando el Estado de la

Provincia de Mendoza y que consiste en la construcción de una nueva ruta para unir la localidad del Departamento de San Martín con la del Departamento de Luján de Cuyo. Esto permitirá que se evite el paso de vehículos pesados por el área urbana del Gran Mendoza, al dejar habilitada una ruta directa del transporte de cargas hacia Chile como corredor bioceánico.

Mendoza, 27 de julio de 2021.

Carlos Sosa

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la incorporación de las dos primeras trabajadoras mujeres a los talleres ferroviarios de Palmira, como una demostración de la creciente incursión de la mujer en tareas anteriormente reservadas en forma exclusiva para la mano de obra masculina, en un espacio que vincula la actividad ferroviaria con el funcionamiento del Centro Logístico Multimodal Palmira.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2021.

Carlos Sosa

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS;

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80299)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el año 1977 los médicos Jorge Fecas y Juan Bautista Urzomarzo, ante la necesidad de resolver problemas de ordenamiento con el entonces Hospital Emilio Civit, que concentraba al 20% de la demanda hospitalaria, presentan un proyecto para la reestructuración del sistema hospitalario, que tenía como objetivo principal, la creación de un centro de salud para atender los niños mendocinos, que estuviera en un punto estratégico de Mendoza y que tuviera fácil acceso desde todos los puntos de la Provincia.

En el año 1980 se concreta la construcción del Hospital Pediátrico de la Provincia de Mendoza, con asistencia de alta complejidad, el cual en el año 1992, con la culminación del traslado del antiguo Hospital Emilio Civit, se reinaugura con el nombre de Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti, como un reconocimiento en vida a quien fue un profesional intachable y ejemplo para toda la comunidad médica.

Este nosocomio se convirtió en un hospital reconocido en todo el país gracias a contar con excelentes profesionales y con intervenciones

novedosas y significativas para el mundo de la medicina. Es el último eslabón en la atención de niños y niñas hasta los 14 años y 11 meses de toda la Provincia, que tiene una oferta de especialidades de alta complejidad que no se encuentran en el resto de Mendoza, ni en provincias aledañas.

Cada 29 de agosto se cumple un nuevo aniversario de este establecimiento. En el año 2020 como iniciativa conjunta del Fondo Vitivinícola de Mendoza y las autoridades del Hospital Notti, se realizó la "Primer Degustación Virtual", cuyo objetivo solidario fue recaudar fondos para la compra de televisores para hacer más amena la estadía de los pacientitos del hospital. Con la participación de 20 bodegas y más de 250 familias se logró la compra de 8 televisores que fueron instalados en las habitaciones de internación del hospital.

Dentro del marco de un nuevo aniversario y en el mes del niño, se organiza una nueva degustación con el objetivo de recaudar fondos y destinarlos a la compra de televisores y artefactos tecnológicos que faciliten a los pacientitos el acceso a actividades académicas, educativas, culturales y recreativas impartidas por la escuelita hospitalaria y el jardín maternal del hospital.

Este año, se busca instaurar el evento en el calendario del mes aniversario del Hospital Dr. Humberto Notti, que se realizará el tercer jueves de agosto de cada año, toda vez que se acercan los 30 años desde la inauguración de esta Institución.

Esta nueva degustación virtual, contará con la participación de 20 bodegas de la Provincia, cada una aportará dos botellas de vino de diferente varietal, la degustación será mediante la plataforma Zoom y estará guiada por un profesional enólogo, sommelier o ingeniero agrónomo, propuesto por el fondo vitivinícola, quien guiará paso a paso invitando a degustar vinos tintos y blancos. La compra del ticket de participación viene con el kit de degustación que cuenta de 3 botellas de vino de bodegas diferentes y esta a disposición de quien quiera participar, para lo cual pueden adquirirse por medios electrónicos cuya información es publicada en las páginas oficiales.

Es importante apoyar, difundir y colaborar con estas actividades, para que nuestros niños y niñas tengan una estadía mejor, mientras duren sus internaciones y su paso por este hospital. Además, ayudando ponemos en valor, el enorme trabajo realizado por cada persona que forma parte de este reconocido hospital.

Mendoza, 19 de julio de 2021.

Sandra Monica Astudillo

Artículo 1º - Declárese de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados la "DEGUSTACIÓN SOLIDARIA en el marco del mes aniversario del Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti y del mes de la niñez" organizado por el Fondo Vitivinícola Mendoza y el Hospital Dr. Humberto Notti, a realizarse el tercer jueves de agosto de cada año

Art. 2º - De Forma.

Mendoza, 19 de julio de 2021.

Sandra Monica Astudillo

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80300)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por iniciativa de la Asociación Cultural Sanmartiniana "Mi Tebaida" y la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Emprendedores del Este de Mendoza (A.E.C.E.M.) se ha organizado en el departamento de General San Martín la "Semana Sanmartiniana" con el objeto de rendir homenaje a la memoria del máximo prócer nacional, General José de San Martín.

Para ello se ha previsto la realización de distintos eventos en el departamento, producto de un trabajo conjunto entre las asociaciones mencionadas y las autoridades públicas municipio entre los días 17 y 24 de Agosto del presente año.

San Martín era propietario de la chacra Los Barriales, que le había sido donada por el gobierno local el 18 de diciembre de 1816, un mes antes de la partida del ejército libertador. Tenía una superficie de cincuenta cuerdas y a su hija Mercedes Tomasa le habían adjudicado otras doscientas. El prócer habitó la chacra mendocina desde febrero a noviembre de 1823, en que regresó a Buenos Aires.

El viajero inglés Robert Proctor, que pasó entonces por Mendoza, escribió: "Llevaba una vida muy tranquila, residiendo habitualmente en una propiedad suya a ocho leguas de la ciudad, que estaba mejorando rápidamente. Parecía muy apegado a Mendoza como los habitantes lo eran a él-, y, sin duda como este lugar fue el punto donde comenzó su brillante carrera, érale el más querido" En 1827, le escribía a O'Higgins: "Yo pienso permanecer en Europa dos años más, tiempo que creo necesario para concluir la educación de mi hija; si para este tiempo las Provincias Unidas se hallan tranquilas, regresaré a mi país, para retirarme a mi Tebaida de Mendoza".

El Libertador amó la vida del campo, en numerosas cartas aparecen manifestaciones sobre el particular, "prefiero la vida que seguía en mi chacra a todas las ventajas que presenta la culta Europa", también proyectó "sí me dejan tranquilo, sentaré mi cuartel un año en la costa del Paraná, porque me gusta, y otro en Mendoza".

La idea es que esta celebración se instaure anualmente en los departamentos del este, que constituían la zona de Los Barriales, en donde estaba ubicada su Chacra, procurando vivenciar la historia sanmartiniana y con el tiempo convertirse en

un acontecimiento importante en el calendario provincial para honrar la memoria del Gran Capitán.

Mendoza, de julio de 2021.

Gustavo Cairo

Laura Soto

José Orts

Cristina Pérez

Artículo 1º - La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza declara de Interés Legislativo la "Semana Sanmartiniana" que se celebrará en el departamento de San Martín entre los días 17 y 24 de Agosto, por iniciativa de distintas asociaciones civiles y el acompañamiento de las autoridades departamentales, con motivo del aniversario de nuestro prócer máximo General José de San Martín.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, de julio de 2021.

Gustavo Cairo

Laura Soto

José Orts

Cristina Pérez

-A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80303)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por medios de comunicación y redes tomó estado público que por los festejos del Día del Amigo en Mendoza el pasado 21 de julio se informó: "y es así como fueron desbaratadas dos fiestas clandestinas, una de ellas con 350 personas y otra con alrededor de 70, lo que hace un total de 420. La Subdirección de Control de Eventos y Locales de Esparcimiento desactivó dos fiestas ilegales. La primera fue en un quincho en la calle Tirasso de Guaymallén, donde había 70 invitados y se secuestraron equipos de música y bebidas alcohólicas. Además, en una cabaña de callejón Los Italianos en Luján, el personal desarticuló una juntada con 350 personas" (<https://www.diariouno.com.ar/sociedad/dia-del-amigo-350-personas-una-fiesta-clandestina-n848679>)

Conforme ello recibimos denuncias de que en redes sociales se jactaban y se presumía de que frente a las denuncias de los vecinos por la fiesta clandestina no había habido sanciones de la autoridad pública porque había existido algún tipo de acuerdo. En referencia a ello pudimos verificar los dichos con impresión de pantallas de la red social Twitter de vecinos que nos hicieron llegar su

denuncia. En tal sentido se adjuntan las impresiones de pantallas donde se lee: "Jajaja 13 denuncias, 3 de vecinos y las otras ...igual no pasó nada porque estaba hablado, así q ni media multa ni nada...". Los cuales luego habrían sido borrados

Mendoza, 27 de julio de 2021

Marisa Garnica, Carlos Sosa, Liliana Paponet, Paola Calle, Valverde Veronica, German Gomez, Bruno Ceschin, Laura Soto, Edgardo Gonzalez, Silvia Stocco, Duilio Pezzutti, Nestor Marquez.

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo produzca informe exhaustivo y completo de las fiestas clandestinas realizadas el pasado día 21 de julio por el Día del Amigo, en especial y en el caso donde no se aplicaron sanciones de multas conforme fueron difundidas por los medios y redes sociales realizadas en Guaymallén y Luján de Cuyo.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 27 de julio de 2021

Marisa Garnica, Carlos Sosa, Liliana Paponet, Paola Calle, Valverde Veronica, German Gomez, Bruno Ceschin, Laura Soto, Edgardo Gonzalez, Silvia Stocco, Duilio Pezzutti, Nestor Marquez.

-Foto constan en el expediente original-

-A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80305)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés la Campaña Nacional por el Derecho al Voto de las personas con discapacidad y de las que se encuentran en establecimientos de salud mental.

En el marco de las elecciones nacionales que tendrán lugar en nuestro país en el presente año, desde diversos organismos estatales se ha conformado una mesa de trabajo orientada a promover el derecho al voto de las personas que se encuentren en establecimientos de salud mental públicas y privadas, o en hogares y/o residencias para personas con discapacidad, en base a lo establecido en la normativa vigente (Constitución Nacional -Art. 37-, Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad -Art. 29-, Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, Código Civil y Comercial de la Nación y el Código Electoral Nacional).

Estas normas establecen que ninguna persona puede ser privada de sus derechos, incluido el derecho al voto, usando como pretexto su salud mental o discapacidad. En función de ello y con el propósito que dicho derecho sea respetado y ejercido, se han impulsado acciones positivas para superar los obstáculos que pudieran aún presentarse.

Esta mesa de trabajo articula con referentes y organismos del Estado Nacional, los Estados Provinciales, Defensorías del Pueblo, instituciones de salud mental y/o discapacidad, organizaciones de usuaria/os, organizaciones de Derechos Humanos, Universidades y la Sociedad Civil en su conjunto, a fin de que en estas próximas elecciones se puedan garantizar este derecho para la mayor cantidad de personas posible.

La mesa de trabajo se encuentra compuesta por la Secretaría de DDHH – Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones- Ministerio de Salud de la Nación, el INADI, la Dirección Nacional Electoral – Ministerio del Interior de la Nación, la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental - Ley 26.657 y la Agencia Nacional de Discapacidad.

Entre los ejes de trabajo se encuentran en primer lugar, garantizar que todas las personas cuenten o tengan a su disposición su Documento Nacional de Identidad (DNI), para evitar situaciones de violencia institucional o discriminatorias.

En segundo lugar, se impulsa la formación electoral para brindar información necesaria acerca de las características del proceso electoral, las propuestas, la modalidad de votación, el lugar de votación, etc.; para ello se realizan talleres y acuerdos con distintas instituciones.

En tercer lugar, se fomenta la inclusión en el padrón electoral, a través de asesoramientos, articulación interinstitucional y sensibilización sobre los derechos de las personas.

Y por último, se promueve la participación efectiva el día de las elecciones, donde se realiza una evaluación de la experiencia para seguir profundizando esta política de ejercicio de la ciudadanía.

Por estos fundamentos y otros que oportunamente se darán, es que pido a las Diputadas y los Diputados me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 27 de julio de 2021

Laura Chazarreta, Verónica Valverde, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Laura Soto, Duilio Pezzutti, Cristina Pérez, Carlos Sosa

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la Campaña Nacional por el Derecho al voto de las personas con discapacidad y de las que se encuentran en establecimiento de salud mental

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2021

Laura Chazarreta, Verónica Valverde,
Marisa Garnica, Néstor Márquez, Laura Soto, Duilio
Pezzutti, Cristina Pérez, Carlos Sosa

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80309)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A través del Decreto 475/2021, la ANSES oficializó el Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado, que establece que las mujeres y personas gestantes podrán sumar de uno a tres años de servicios computables para su jubilación por cada hijo o hija.

El reconocimiento calculará 1 año por hijo o hija que haya nacido con vida, 2 años por hijo o hija adoptado o adoptada siendo menor de edad, a su vez se adicionará 1 año por hijo o hija con discapacidad que haya nacido con vida y se incrementará 2 años en caso de que haya accedido a una Asignación Universal por Hijo (AUH) por 12 meses consecutivos o no. Asimismo, se computarán los plazos de licencia por maternidad y de licencia por excedencia de maternidad a las mujeres y/o personas gestantes que hayan hecho uso de estos períodos al momento del nacimiento de sus hijos o hijas.

Las mujeres en edad de jubilarse -con 60 años o más-, que sean madres y no cuenten con los 30 años de aportes necesarios para acceder a una jubilación pueden desde el 1º de agosto solicitar un turno en el sitio web de la ANSES.

El decreto, entre los principales argumentos, pone de manifiesto que "la situación de quien tiene el cuidado del niño y/o de la niña torna más complejo el acceso al mercado laboral y, en consecuencia, poder completar los requisitos que se exigen para el acceso a las prestaciones previsionales". Y señala que el país "ha atravesado, por lo menos en las pasadas cuatro décadas, ciclos recurrentes de contracción de su mercado de trabajo, transitando períodos de alta desocupación e informalidad laboral, situación que devino en evidentes dificultades estructurales para que las personas pudieran tener continuidad en sus trayectorias contributivas a la seguridad social".

En el mismo sentido, remarca que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo "ha ido incrementándose en las pasadas décadas, no obstante lo cual se corrobora una fuerte desigualdad respecto de la participación y las condiciones de trabajo de sus pares varones en todos los indicadores".

También señala la contracara de esas mayores dificultades que enfrentan las mujeres para insertarse en el mercado de trabajo registrado "tiene una relación directa con la división sexual del trabajo, que asigna roles de género a las diferentes actividades y que históricamente ha delegado a las mujeres el trabajo reproductivo y las tareas indispensables para garantizar el cuidado, bienestar y supervivencia de las personas del hogar, mientras que el trabajo productivo, que se realiza de manera remunerada en el mercado, aparece asociado tradicionalmente a los varones".

El decreto se apoya en datos del contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) de las personas de entre 40 y 64 años y destaca que allí "se corrobora que las mujeres presentan, en promedio, una brecha desfavorable del 24% respecto de los varones de su misma edad mientras que a partir de los 56 años la brecha de aportes se incrementa hasta superar el 40% a los 62 años".

De esta manera, plantea la necesidad de efectuar "un acompañamiento adicional a las mujeres que provienen de trayectorias de vulnerabilidad socioeconómica porque ellas atraviesan incluso más dificultades para poder insertarse en el mercado laboral o para poder delegar en otros las tareas de cuidado, todo ello, en el marco del cumplimiento de las corresponsabilidades que requiere la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, para mantener la titularidad".

Y sostiene que el reconocimiento de años de aporte por hijo o hija "genera un efecto inmediato en las mujeres que siguen sufriendo las consecuencias de una sociedad pasada, en la que la brecha de género era aún más pronunciada que en la actualidad y que, en tal sentido, se trata de una medida del presente que puede reparar parte de las inequidades acumuladas a lo largo de 30 años".

Por los argumentos expresados, se considera pertinente que "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado" sea declarado de interés de esta Honorable Cámara de Diputados.

Mendoza, 28 de julio de 2021.

Ceschin Bruno
Laura Chazarreta
Marisa Garnica,
Verónica Valverde
Néstor Márquez

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado".

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De Forma

Mendoza, 28 de julio de 2021.

Ceschin Bruno
 Laura Chazarreta
 Marisa Garnica,
 Verónica Valverde
 Néstor Márquez

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
 SOCIAL

17
 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
 (EXPTE. 80310)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo Luján Sport Club. Conocido como "Luján o el Granate", esta institución deportiva (cuya actividad principal es el fútbol) fue fundada el 15 de julio de 1922.

En el acta constitutiva de aquella histórica fecha que se conserva como un preciado recuerdo puede leerse que "el objetivo es promover a la práctica del fútbol y toda otra actividad deportiva, fomentar el espíritu de sociabilidad y proporcionar a sus asociados toda clase de recreos tendientes al desarrollo físico, intelectual y moral". De aquel encuentro había participado Julio Serrano, que fue electo como primer presidente y que permaneció en el cargo hasta 1931, los hermanos Casteller, Alejandro Troncoso y Francisco Lettry a los que luego se sumaron Julio Kragelund, Emilio Pargasso, Juan Belindo Benítez, Lorenzo Daziano, Gerardo Federicci y Dante Luis Girini.

Muchos de aquellos jóvenes eran inmigrantes que habían llegado al país y a la provincia con su esfuerzo, su trabajo y sus sueños de bienestar y progreso: "la villa de Luján de Cuyo, allá por la primera década del siglo XX, era una pequeña población rural apegada a tradiciones coloniales y reducida en su perímetro geográfico.

La vieja capilla, el edificio municipal y pocos negocios bordean su plaza departamental de frondosos nísperos y pinos, y según cuenta la historia, con la llegada del primer tren, conducido por otro histórico lujanino Don José Humberto Ferri, llegaban los primeros inmigrantes. Más tarde la luz eléctrica y el agua corriente empiezan a cambiar por completo esa fisonomía aledaña. Fue ahí que entonces ya no les bastó su juventud y un grupo de muchachos, estudiantes, dan vida a una nueva institución "La Juventud Lujanense" y así nació en nuestro departamento el fútbol, pantalón blanco hasta la rodilla, camiseta verde con franjas rojas, boina vasca o pañuelo cruzado sobre la cabeza. Hasta que llega el 15 de julio de 1922 que marcó el comienzo de la historia cuando se eligió el color

Granate, símbolo y emblema que acompaña hasta el día de hoy al primer equipo.

La del 1 de setiembre de 1950 es otra fecha que se evoca con nostalgia porque la entidad recibe por Ley del Gobierno de la Provincia a perpetuidad los terrenos del Bajo, que eran propiedad de la Dirección General de Escuelas, cercanos al río Mendoza, por aquel entonces eran predios ricos en verdes viñedos y potreros donde los chicos de calle Lamadrid aprendían a jugar a la pelota con inmensa felicidad.

El terreno de unos 17.950 m2 donde se ubica la cancha de fútbol es donde más tarde y bajo la presidencia de Jacinto Gómez, se construye una pileta de amplias dimensiones que rápidamente se convirtió en uno de los atractivos del departamento.

Con el tiempo, además del fútbol, que siempre resultó la principal disciplina en el club, también se practicó básquetbol y bochas. Como así también incorporaron fútbol femenino con todas sus categorías, fútbol masculino y femenino.

Por aquel entonces, el Bajo lujanino también fue utilizado como centro deportivo por los alumnos de los secundarios que practicaban gimnasia en sus predios y entre otras actividades albergó distintos encuentros estudiantiles, fiestas de la Vendimia y lugar obligado de inolvidables bailes populares, especialmente durante los tradicionales carnavales de febrero de cada año, donde cientos de lujaninos encontraron el amor de sus vidas.

TENIENDO EN CUENTA TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS A ÉSTA HONORABLE CÁMARA ACOMPAÑE CON EL TRATAMIENTO Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO.

Mendoza, 28 de julio de 2021

Marisa Garnica, Laura Chazarreta, Bruno Ceschin, Duilio Pezzutti, Carlos Sosa, Nestor Marquez, Stocco Silvia, Edgardo Gonzalez, Helio Perviu, Veronica Valverde, Marcelo Aparicio.

Artículo 1º - Declárese de interés de ésta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a Luján Sport Club, institución deportiva que cumplió 99 años de trayectoria.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de julio de 2021

Marisa Garnica, Laura Chazarreta, Bruno Ceschin, Duilio Pezzutti, Carlos Sosa, Nestor Marquez, Stocco Silvia, Edgardo Gonzalez, Helio Perviu, Veronica Valverde, Marcelo Aparicio.

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

18
 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
 (EXPTE. 80312)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

11º Congreso Iberoamericano CIDEA 2021 se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2021 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Las disertaciones se realizarán en vivo por Streaming a través de la plataforma MODO WEBINAR durante los dos días. Las mismas iniciarán a las 10:00 am y finalizarán a las 20:00 pm (hora de Argentina).

El Congreso "Cumbre Iberoamericana del Ceremonial y las Relaciones Institucionales 2021" contará con la presencia de varios centenares de participantes y numerosos disertantes de nuestro país y del exterior. Cuarenta especialistas en Ceremonial, Logística Protocolar y Organización de Eventos, Relaciones Públicas e Institucionales y Relaciones Internacionales, a efectos de compartir sus perspectivas acerca de los nuevos retos y desafíos que enfrentan en sus áreas de ejercicio profesional en la actualidad.

El objetivo primordial de este Congreso es, tal como ocurriera en sus anteriores ediciones, interesar a todos los profesionales, funcionarios, empresarios, ejecutivos, entrepreneurs, intrapreneurs, ceremonialistas, relacionistas públicos e institucionales, comunicólogos, encargados en la creación y conducción de imagen, organizadores profesionales de reuniones y congresos, profesionales de la industria de la hospitalidad, estudiantes universitarios y terciarios afines, agentes públicos y privados y a todas las personas que participen en el estudio y el análisis de algunos de los aspectos más interesantes y de mayor requerimiento y actualidad en materia de ceremonial, imagen y comunicación institucional y empresaria.

Cabe destacar que habrá descuentos especiales para estudiantes presentando un certificado de alumno/a regular adjuntando al formulario de inscripción, también tendrán descuento especial los miembros de OLACER y las Instituciones convenidas.

Es por todo lo mencionado que invito a mis pares a acompañar la propuesta,

Mendoza, 28 de julio de 2021.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el 11º Congreso Iberoamericano CIDEA 2021 en formato online a desarrollarse los días 17 y 18 de septiembre de 2021 en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de julio de 2021.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80313)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La pandemia ha atravesado y afectado todas las actividades que se desarrollan en el mundo, las y los comerciantes se han reinventado y han buscado nuevas formas de trabajo para poder seguir desarrollando sus productos y servicios.

Desde el inicio de esta gestión, el IDC ha venido trabajando en el mejoramiento de las herramientas con las que ya contaba el IDC para pequeños y medianos comerciantes. A su vez, hizo lo propio en la creación de nuevos programas que permitieran ayudar a uno de los sectores más golpeados por esta pandemia.

Es por esto que, un grupo de profesionales puso en marcha la creación de un directorio de fabricantes y proveedores de servicios, a los efectos de brindarle al sector, la posibilidad de acceder a productos que habitualmente se compran en Buenos Aires.

Es de público conocimiento que, desde el inicio de esta pandemia de COVID-19, muchos de los productos que los mendocinos adquirían en Capital Federal (más del 80% según una encuesta que el IDC realizó), comenzaron a tener inconvenientes con las entregas, generando, en muchos casos, desabastecimiento.

Se ha venido observando, principalmente en las fechas consideradas especiales para el comercio minorista local, como lo son el Día del Padre o Madre, por ejemplo, que las veredas de la Ciudad estaban colmadas de personas en busca de un regalo. Ahora bien, cuando se consultó a los comerciantes sobre cómo les había ido con las ventas, remarcaban que habían tenido una baja considerable en cantidad de productos en relación a la misma fecha del año anterior.

Es aquí donde se ha observado el motivo. A raíz de la falta de ciertos productos, la sociedad demora mucho más tiempo en conseguir lo que busca haciendo que la compra que antes se podía concretar en una hora, hoy por hoy se concrete en mucho más tiempo debido a que los consumidores deben recorrer más las calles de la Ciudad en busca de eso que desean comprar.

Ante este panorama, desde el IDC se avanzó en la creación de un Directorio. El mismo, actualmente, está compuesto por más de 400 fabricantes (225) y proveedores de servicios (191), quienes pueden atender las necesidades de los comerciantes mendocinos.

De esta manera se logra generar un puente entre oferta y demanda, achicando considerablemente los costos y tiempos de entrega.

Además, y no es un dato menor, con esta herramienta se está potenciando el Comercio Mendocino.

Con esta herramienta, se espera que todos los comerciantes de la provincia, logren adquirir productos locales. Son de altísima calidad y, en muchos casos, son proveedores de importantes marcas a nivel nacional e internacional.

Por los motivos mencionados con anterioridad; porque consideramos fundamental apoyar a las y los comerciantes de nuestra Provincia, y por los motivos que oportunamente se expongan en el recinto, es que solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 28 de julio de 2021

María José Sanz

Artículo 1º - Declárese de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza el "Directorio de Fabricantes y Proveedores de Servicios de Mendoza", desarrollado por el Instituto de Desarrollo Comercial de Mendoza con el fin de potenciar el desarrollo de comerciantes de nuestra Provincia".

Art. 2º - De forma

Mendoza, 28 de julio de 2021

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80314)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La pandemia ha atravesado y afectado todas las actividades que se desarrollan en el mundo, y el ámbito artístico no ha sido ajena a ella. Debido a ello, los y las artistas mendocinos se han reinventado y han creado nuevas formas de comunicación para poder seguir expresándose. La obra Rockola Beat, refleja esa reinención en épocas de pandemia y surge como el deseo de generar un espacio que posibilite trabajar y motivar a artistas locales que se encontraban sin poder llevar al escenario la danza.

La obra que se desarrollará en nuestra Provincia, se estrenó en el año 2015 en el Teatro Astros de Av. Corrientes, Bs. As bajo la producción de JUST ART PRODUCCIONES; y con la participación del prestigioso e internacionalmente destacado Artista y Bailarín Hernán Piquín.

La Directora General del espectáculo Rockola Beat, Prof. Paula Giuffrida, allá por 2015, formó parte de ese elenco original y hoy junto a su

equipo de trabajo tiene los Derechos de dicha obra para poder llevarla a cabo con artistas locales mendocinos.

Dicha Obra ha tenido algunas adaptaciones coreográficas, conservando la esencia de éstas y el guion. La idea Original corresponde al Sr. Hernán Piquín, las coreografías son de autoría de Georgina Tirota, las adaptaciones coreográficas de la Prof. Paula Giuffrida y Florencia Torres. La Producción del espectáculo está a cargo de Facundo Gallardo (también parte de la productora JUST ART.PRODUCCIONES).

La adaptación que ha tenido la obra, se ha pensado con el objetivo de captar público de diversas edades, se modificó el nombre del Show por "Rockola Beat"; originalmente llamado "Let it Be".

Creemos importante apoyar estas iniciativas de destacadas y destacados Artistas Provinciales y realizado por mendocinos y mendocinas comprometidas con el arte.

Mendoza cuenta con personas muy talentosas y el objetivo del equipo de trabajo de Rockola Beat, es conformar una compañía independiente para realizar nuevas y originales propuestas que se desempeñen en diversos teatros y en consecuencia posibilite fuentes de trabajo dignas.

La Obra se lleva a cabo sin subsidios ni aportes de ningún sector, y lo que se recaude del valor de las entradas, será destinado a cubrir los gastos de producción y honorarios de las y los artistas por su trabajo.

La obra se estrenará en el emblemático Cine Teatro Plaza. Godoy Cruz, el 21 de Agosto 2021. Y tendrá una Segunda Fecha el 18 de Septiembre en el Majestuoso Teatro Independencia.

ARGUMENTO

La Obra relata a través de la legendaria música de The Beatles, una historia de amor situada en los años 60' entre una joven de clase alta que se enamora de un Bohemio Joven. Mostrando entre las danzas la difícil situación de género que las mujeres atravesaban y la imposición de matrimonios "convenientes". Ambos comprometidos con otras personas, deciden apostar a su amor y avanzar con su relación pese a las negativas de la familia de la joven. Su padre decide llevarla de pupila lejos de la ciudad para evitar que la relación con el joven avance y Michelle toma la drástica decisión de quitarse la vida. El joven muchacho no vuelve a saber de su amada ni de su destino, el tiempo pasa, todos cambian y él llega a su vejez esperando por su amor perdido. Una noche de nieve, encontrándose desolado y sumergido en los recuerdos de su juventud, Michelle aparece ante él y lo acompaña a dar sus últimos pasos en esta vida y unir sus almas en la eternidad.

ELENCO:

Figuras Principales:

1. Darío Aguilera
2. Enrique Rodríguez

3. Florencia Torres (Asistente de dirección)
4. Paula Giuffrida (Dirección General)
- Cuerpo de Baile
 1. Sofía Arenas
 2. Guadalupe Fuchillieri
 3. Ángeles Barrozo
 4. Maximiliano Díaz
 5. Emiliano Medina
 6. Gabriel Peña

Por los motivos mencionados con anterioridad; porque consideramos fundamental apoyar a las y los hacedores culturales independientes que regresan a las tablas cumpliendo todos los protocolos sanitarios exigidos, con propuestas de nivel internacional; porque la comunidad necesita del disfrute espiritual que sólo el arte ofrece; y por los motivos que oportunamente se expongan en el recinto, es que solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 28 de julio de 2021

María José Sanz

Artículo 1º - DECLÁRESE DE INTERÉS POR PARTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA EL ESPECTÁCULO ARTÍSTICO "ROCKOLA BEAT", a realizarse en el Teatro Plaza de Godoy Cruz el sábado 21 de Agosto 2021 y el 18 de Septiembre en el Teatro Independencia".

Art 2º - De forma.

Mendoza, 28 de julio de 2021

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80315)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas, que en el plazo legalmente establecido, informe motivos y/o razones por la cual no se ha realizado las reparaciones y mantenimientos sobre la totalidad de los establecimientos educativos existentes en el departamento de Lavalle, en especial y particular el de las Escuelas: Nº 1-183 Virgen del Rosario, Nº 1-127 Elías Villanueva, Nº 1-093 Cervantes, Nº 1-373 Dr. Bernardo Montegudo, Nº 1-661 Juan Domingo Perón, Nº 1-261 Juan Cruz Varela y la Esc. Nº 1-195 Patricio Sguazzini del Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza.

A continuación se detallan las problemáticas que presentan algunas de las escuelas del Departamento de Lavalle. Después de más de un año en situación de pandemia muchas de las escuelas se encuentran con problemáticas serias en infraestructura (techos, paredes, pisos), con mal funcionamiento de electricidad, baños y cámaras sépticas. Las Escuelas han realizado los reclamos correspondientes con respuestas lentas, tardías o en algunos casos sin respuestas.

Debido a estas problemáticas durante el primer período de clases algunas instituciones han debido suspender la presencialidad por problemas edilicios. Los pedidos de arreglos de edificio llevan mucho tiempo y los arreglos no llegan o llegan a muy a largo plazo, muy precarios.

Hemos tomado conocimiento por los padres y vecinos de la comuna de su preocupación por el deficiente estado de mantenimiento y conservación en que se encuentran los establecimientos correspondientes en donde concurren sus hijos en general y, en particular, las instalaciones sanitarias y eléctricas, como por ejemplo, baños sin iluminación, interruptores eléctricos con roturas, falta de inodoros y mochilas, con puertas que no cierran, falta de elementos de higiene en los baños, etc.

Por ello, y ante la necesidad que genera la pandemia de Covid, se hace necesario poner el énfasis en todos los aspectos del cuidado del estado sanitario general de las instalaciones escolares, pero sobre todo, de las instalaciones sanitarias y eléctricas y las tareas de desinfección y sanitización en contexto de pandemia.

A partir de recibir los diferentes reclamos y denuncias, realizamos un relevamiento de los mencionados establecimientos, dando por resultado lo siguiente:

Escuela Nº 1-183 "VIRGEN DEL ROSARIO": ubicada en la localidad de Tres de Mayo, continúa con problemas de electricidad en el ala oeste. En esa parte existe un cortocircuito lo que hace que funcione una sola luz por aula (al horario de ingreso de los celadores y niños están casi a oscuras), se han realizado reiterados reclamos correspondientes sin solución a la fecha.

- También tiene problemas de pisos levantados y picados en galerías internas y patios que son un riesgo permanente de posibilidad de accidentes.

- La escuela cuenta además con una seria problemática de ramas de un eucalipto que están muy cercanos al techo de las aulas, se ha realizado el pedido de poda de los mismos sin solución a la fecha.

-Cierre perimetral, es urgente dado que la escuela cuenta solo con una tela olímpica en muchos lugares rotas y no tensada.

Escuela Nº 1-127 "ELÍAS VILLANUEVA": ubicada en Jocolí tiene problemas con baños y paredes del nivel inicial, en muy malas condiciones y con paredes agrietadas y con riesgos de desprendimientos de mampostería (se adjuntan fotos).

Escuela N° 1-093 "CERVANTES": ubicada en Jocolí Viejo tiene filtraciones en los techos de dos aulas (desde noviembre de 2020) y la rotura de un caño en el calefón. Se solicitó arreglo de la red eléctrica por problemas con el timbre. Hasta ahora sin respuesta a ninguna de las problemáticas mencionadas.

Escuela N° 1-373 "DR BERNARDO MONTEAGUDO": ubicada en Jocolí tiene problemas con paredes, pisos y techos. Los reclamos se vienen reiterando desde el ciclo 2019 ya que el deterioro constante del edificio se constituye en un riesgo para niños, docentes y celadores ya que cada vez es más marcado y peligroso (se adjuntan fotos).

Escuela N° 1-661 "PTE JUAN DOMINGO PERÓN": ubicada en Villa Tulumaya se ha solicitado conexión eléctrica para la colocación de luz en dos aulas que tiene una iluminación insuficiente. Sin solución a la fecha.

Escuela N° 1-261 "JUAN CRUZ VARELA": ubicada en Tres de Mayo se ha solicitado el arreglo de las tapas de desagote de las cloacas, filtraciones de los techos de las aulas, todo el circuito eléctrico de nivel inicial (no tiene luz sala de 4 años), pérdida de agua del tanque de agua de Nivel inicial.

Escuela N° 1-195 "PATRICIO SGUZZINI": La escuela se encuentra en el distrito de Tres de Mayo. Se ha pedido el arreglo del patio a Infraestructura por el riesgo que corren los niños, docentes, celadores y padres. El patio está en muy malas condiciones. Ya han sufrido accidentes alumnos por el pésimo estado en que se encuentra. Muy peligroso es el estado de la cámara que se encuentra sin tapa y se ubica también en el patio.

En todos los casos las solicitudes de arreglos han sido solicitadas en tiempo y forma y el todos los casos deben reforzarse constantemente los pedidos a infraestructura con escasa o nula respuesta.

CARGA DE GAS A LOS ZEPPELIN: todas las escuelas rurales poseen sistema de suministro de gas por zeppelin. Las escuelas deben hacer el pedido a través del sistema SIGA cuando el reloj esté por debajo del 40%. En este último período en muchas instituciones los zeppelines no fueron recargados en el tiempo por los que hubo que suspender la presencialidad en algunas escuelas.

Por estas razones, y por otras que serán expuestas oportunamente, solicito a ésta H. Cámara disponga la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 29 de julio de 2021.

Edgardo Gonzalez

Artículo. 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, que en el plazo legalmente establecido, informe motivos y/o razones por la cual no se ha realizados las reparaciones y mantenimientos sobre la totalidad de los establecimientos educativos existentes en el departamento de Lavalle, en especial y particular el de las Escuelas: N° 1-183 Virgen del Rosario, N° 1-127 Elías Villanueva, N° 1-

093 Cervantes, N° 1-373 Dr, Bernardo Montegudo, N° 1-661 Juan Domingo Perón, N° 1-261 Juan Cruz Varela y la Esc. N° 1-195 Patricio Sguazzini del Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Informe si han recibido reclamos y/o denuncias de parte de los directores y/o supervisores de los establecimientos educativos. En caso afirmativo, que respuesta se les otorgo y en que plazo.

Art. 3º - Se requiere que indique si se han realizados relevamiento y/o inspecciones en las diferentes escuelas del departamento de Lavalle y en caso positivo nos indique el resultado de los mismo y la fecha en se realizaron.

Art. 4º - Se ruega a fin de que detalle en qué plazo aproximado se podrán realizar las reparaciones necesarias a fin de contar con los establecimientos en condiciones y si cuentan con presupuesto asignado para llevar a cabo el mismo. En caso negativo, indique el motivo por el cual no fue previsto con anterioridad.

Art. 5º - Informe si ha habido demoras en las recargas de los zeppelines de las escuelas de Lavalle y si hubo alguna escuelas que por este problema tuvo que suspender la presencialidad.

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2021.

Edgardo Gonzalez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80317)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad expresar el homenaje y reconocimiento de esta Honorable Cámara de Diputados al jugador de Rugby Rodrigo Isgró, quien tuvo un desempeño destacado en el seleccionado argentino de rugby seven, en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021 logrando que la Argentina gane la primer Medalla de Bronce.

Jugó todos los partidos y en dos de ellos como titular, sin duda es el premio a su esfuerzo y trayectoria.

Comenzó a los 4 años en las categorías infantiles de Mendoza Rugby Club, creciendo hasta llegar a formar parte de la primera división. Además integró los seleccionados juveniles de la Unión de Rugby de Cuyo, jugando campeonatos argentinos.

A los 17 años fue convocado para formar parte del seleccionado nacional, participando de varias concentraciones nacionales, donde lamentablemente por lesiones diversas no pudo ser parte del Mundial de la categoría 98.

Ésta situación lo lleva a replantar su entrenamiento y se propuso un cambio físico, logrando de esta forma ser parte de Los Pumas que jugaron el Mundial de la Categoría M-20 en el 2019.-

Su velocidad y potencia hicieron que fuera llamado a formar parte de los Pumas 7s, debutando en el circuito disputado en Nueva Zelanda.

Otro de sus logros fue coronarse campeón con la celeste y blanca en el Torneo Quest For Gold 7s, jugado en Los Ángeles.

Su buen desempeño y perfo manca lo llevaron a ser parte de estos juegos Olímpicos y ser EL protagonista de la Medalla de Bronce que se adjudicaron Los Pumas 7s.

Es un orgullo para nosotros tener un deportista en el podio olímpico como Rodrigo Isgró, quien suma la 6ª Medalla mendocina al historial de la Argentina.

Este reconocimiento es fruto de la dedicación, esfuerzo, trabajo y objetivos propuestos por este deportistas además de sus ganas de crecer para seguir representando de la mejor manera y con honor a la Provincia de Mendoza.

Por todo lo expuesto precedentemente y en reconocimiento a la medalla obtenida, es que solicito a mis pares, me acompañen con su voto positivo.

Mendoza, 30 de julio de 2021.

Pablo Cairo

Artículo 1º - Reconózcase en esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza al jugador de rugby Rodrigo Isgró, por lograr el podio junto a Los Pumas 7s en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.-

Art. 2º - Entréguese una distinción al Rodrigo Isgró.-

Art 3º - De forma.

Mendoza, 30 de julio de 2021.

Pablo Cairo

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80318)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La crisis de la sociedad contemporánea se manifiesta en el descrédito de los valores

fundamentales del hombre como instrumentos para construir un mundo nuevo y mejor, fomentando el individualismo.

El ejemplo de los jóvenes deportistas de todo el mundo, que participaron en los Juegos Olímpicos Tokyo 2021, y particularmente el de los atletas mendocinos que integraron la delegación argentina, será enriquecedor para las mujeres y los hombres de ésta y futuras generaciones, ya que sólo a partir de la ética de la solidaridad serán posibles los procesos de cooperación que concurren al bien común.

Nuestras vidas se desarrollan y manifiestan en una diversidad de aspectos, entre ellos el trabajo cotidiano, la cultura, la participación política, pero es el deporte una expresión sublime en la concepción de una vida sana, que integra la superación, el temple del carácter, la salud integral, el esfuerzo y la entrega. A través del deporte ellos se convierten en embajadores y modelo de los más significativos valores de la sociedad democrática, tales como la participación, la ética, el pluralismo, la solidaridad y la tolerancia.

En el deporte el mundo se conoce y se une. La delegación argentina estuvo integrada por los siguientes atletas mendocinos: Agustín Loser (Vóley), Emiliano Bosso (Hockey sobre césped), Ignacio Kaul (BMX), Gastón Alto ((Tenis de mesa), Rodrigo Isgró (Rugby) y Celia Tejerina (Windsurf).

El objetivo del presente Proyecto es reconocer y felicitar a los jóvenes deportistas de Mendoza que han representado a nuestra Provincia y a la Argentina toda, ante el mundo, en los Juegos Olímpicos de Atlanta en 1996.

Mendoza, 30 de julio de 2021.

Pablo Cairo

Artículo 1º - Distinguir a los atletas mendocinos integrantes de la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, por su actuación y esfuerzo en las distintas disciplinas deportivas, y que se detallan a continuación: Agustín Loser (Vóley), Emiliano Bosso (Hockey sobre césped), Ignacio Kaul (BMX), Gastón Alto ((Tenis de mesa), Rodrigo Isgró (Rugby) y Celia Tejerina (Windsurf).

Art. 2º - Entréguese una distinción Agustín Loser , Emiliano Bosso, Ignacio Kaul, Gastón Alto, Rodrigo Isgró y Celia Tejerina.-

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 30 de julio de 2021.

Pablo Cairo

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(EXPTE. 80319)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés de esta H. Cámara el Mapa Federal de Cuidados del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

El Mapa Federal del Cuidado es un portal web interactivo que permite localizar la oferta de espacios y servicios de cuidado para primeras infancias, personas mayores y con discapacidad en todo el país. También cuenta con espacios de formación para quienes deseen capacitarse y trabajar en este ámbito.

Proporciona actualmente acceso a información sobre más de 32.000 espacios, instituciones educativas y servicios que brindan cuidados y espacios de formación distribuidos en todo el territorio argentino.

Es una herramienta pensada y diseñada para que todas las personas podamos acceder a esta información. En particular, para que mujeres y personas LGBTTTQI+ que nos ocupamos de las tareas de cuidado, podamos acceder a servicios que faciliten y sean apoyo cotidiano en nuestros territorios. También establece un reconocimiento para organizaciones e instituciones que vienen trabajando como parte del sistema social de cuidados.

Se puede acceder desde cualquier dispositivo móvil, proporciona información de ubicación, contacto y descripción de los espacios de cuidado, permite calcular trayecto y distancia para llegar desde la ubicación del dispositivo, prioriza la cercanía y presenta un buscador para acceder por localidad, nombre de espacio y tipo de servicio.

Esta información, que se irá actualizando con frecuencia, se vincula con aquella recolectada de censos, encuestas, registros administrativos y estadísticos sobre las familias y hogares de la Argentina, junto con relevamientos ad-hoc y la próxima Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INDEC). Permite que los organismos de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, creada por Decisión Administrativa N° 1745/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, definan la localización y características de la ampliación de infraestructuras de cuidado necesaria.

Para el desarrollo del Mapa se estableció un acuerdo de colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en el marco del programa Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados, del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Y cuenta con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, de Educación, de Obras Públicas, de Salud y de Trabajo; como así también de la Agencia Nacional de Discapacidad, INAES, PAMI y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Se trata de un proyecto sin antecedentes en la región, que incorpora una visión integral sobre la organización social de los cuidados que reconoce dicha organización e identifica la infraestructura existente.

Permite, a su vez, visibilizar las desigualdades en los territorios, ya que queda expuesto en el mapeo donde hay servicios de cuidados y donde hay poblaciones y comunidades que no tienen esta demanda satisfecha. El carácter federal del Mapa incluye poblados y parajes de todo el territorio nacional, saliendo de las grandes ciudades para ampliar la mirada y avanzar en políticas que incluyan a poblaciones rurales, campesinas, comunidades de paisajes remotos y diversos.

Los cuidados son una tarea esencial para el sostenimiento de nuestra vida cotidiana, de nuestros barrios, comunidades y la sociedad en su conjunto; su reconocimiento, redistribución y revalorización es fundamental para erradicar los nudos críticos de las desigualdades de género y así garantizar el desarrollo y autonomía de las mujeres y personas LGBTTTQI+.

Desde el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación se viene trabajando ardua y efectivamente en políticas que ponen en el centro de las agendas políticas, económicas y sociales los cuidados. Por esto, por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicito se de tratamiento y aprobación al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de julio de 2021

Laura Chazarreta Edgardo González, Carlos Sosa, Marcelo Aparicio, Verónica Valverde, Liliana Paponet, Silvia Stocco, Paola Calle, Bruno Ceschin, Marisa Garnica, Cristina Pérez, Néstor Márquez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Mapa Federal de Cuidados del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Art. 2: De forma.

Mendoza, 30 de julio de 2021

Laura Chazarreta Edgardo González, Carlos Sosa, Marcelo Aparicio, Verónica Valverde, Liliana Paponet, Silvia Stocco, Paola Calle, Bruno Ceschin, Marisa Garnica, Cristina Pérez, Néstor Márquez

-A LA COMISIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

25

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80320)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La región de Cuyo ha desarrollado una auténtica escuela de la guitarra, aunque mucho del material que existe no ha sido aún sistematizado. Es tierra de grandes compositores, eximios guitarristas, y presenta un trabajo muy profundo en el tratamiento instrumental y vocal de su cancionero, en el que son comunes las formaciones instrumentales en que intervienen guitarras y guitarrón. Estos ensambles se destacan por un notable respeto al rol de cada instrumento, a la parte que le toca a cada instrumentista y a las variantes expresivas en la interpretación.

Con esta premisa nace la obra "Arreglistica Cuyana Para El Conjunto de Guitarras" basado en la necesidad de documentar los conocimientos en cuanto a armonización y morfología musical que subyacen en las expresiones musicales cuyanas, en sus más variadas especies, estilos y estéticas, dentro del lenguaje mismo.

Desde un marco conceptual y un modelo de armonización a tres voces (modelo básico de armonización cuyana), el libro pretende abordar las diferentes variantes estilísticas de los arregladores, algunos con conocimientos académicos musicales y otros con búsquedas empíricas y metodología autodidactas volcadas a la guitarra como entidad aglutinadora de conocimientos culturales y musicales.

En este Vol.1 se desglosa la metodología utilizada por cada arreglador investigado, para producir su obra arreglistica, desde la obra original. Los mismos han dejado una impronta clara y evidente dentro del lenguaje cuyano universal, y dentro de lo que denominaremos "La Guitarra Cuyana Regional".

Los arregladores de este primer volumen, son figuras destacadas del universo de la música de la región tales como Alfonso y Zavala, Tito Francia, Rodolfo Bianchi, Ernesto Villavicencio, Pedro Palacio, Ángel Cataldo, y Luis Amaya

La obra es de autoría del Licenciado en guitarra de la Universidad Nacional de Cuyo, Martín Nazareno Castro, guitarrista, compositor y docente universitario.

Consideramos que es fundamental el reconocimiento a este tipo de trabajos, y en particular, la labor llevada adelante por el Licenciado Castro, en el rescate de nuestras más profundas tradiciones sumada a su relevancia para el estudio de nuestra música.

Es por eso que solicito a esta Honorable Cámara, que acompañe el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de julio de 2021

Marcelo Aparicio, German Gómez, Verónica Valverde, Helio Perviu, Ilvia Stocco, Duilio Pezzutti, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Liliana Paponet, Carlos Sosa, Laura Chazarreta, Edgardo González, Paola Calle, Laura Soto

Artículo 1º - Declarar de Interés Legislativo y Cultural de esta Honorable Cámara la edición del libro "Arreglistica Cuyana Para El Conjunto de Guitarras" que pretende abordar las diferentes variantes estilísticas de los arregladores, volcadas a la guitarra como entidad aglutinadora de conocimientos culturales y musicales.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 30 de julio de 2021

Marcelo Aparicio, German Gómez, Verónica Valverde, Helio Perviu, Ilvia Stocco, Duilio Pezzutti, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Liliana Paponet, Carlos Sosa, Laura Chazarreta, Edgardo González, Paola Calle, Laura Soto

-A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80321)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la IPV, Instituto Provincial de la Vivienda, informe a esta Honorable Cámara distintos puntos respecto al nuevo sistema de ajuste de cuotas del IPV, CVS (Coeficiente de Variación Salarial), en relación a la adhesión al mismo de parte de adjudicatarios pertenecientes al departamento de San Rafael.

Tal como podemos ver en la propia página del Instituto Provincial de la Vivienda, se aplicaría el nuevo sistema automáticamente a quienes se encuentren al día o con mora de hasta 3 cuotas.

El lunes 1 de marzo comenzó el período para formalizar el cambio de sistema de amortización de cuotas, de Unidad de Valor Adquisitivo (UVA) a Coeficiente de Variación Salarial (CVS). El Instituto Provincial de la Vivienda habría informado a los más de 5.000 adjudicatarios alcanzados por esta medida que el cambio sería automático desde el 1 de mayo para quienes se encuentren al día o con una mora inferior a 3 cuotas. Mientras que se habilitó la posibilidad de solicitar la continuidad en el viejo sistema, o el cambio de plan previo abonar un importe cercano a \$4.000 para los que registraban una mora superior a 4 cuotas.

A través de un formulario cargado en la página web del organismo, el adjudicatario, podía poner de manifiesto su voluntad de continuar con el sistema de UVA y no será incluido en el cambio de plan en mayo pasado.

Para los casos de quienes deseaban el cambio, pero adeudaban más de 4 cuotas, se debía completar un formulario de "cambio a CVS – adjudicatarios con mora". Desde el IPV se le enviaría un boleto de pago con un importe equivalente al 20

por ciento del salario mínimo vital y móvil. Una vez abonado ese importe (el cual se ubicó en los \$4.320) el comprobante debería ser enviado al IPV para obtener un turno y finalizar el trámite de cambio de plan de manera presencial.

La intención sería que las cuotas se adapten a la situación económica de cada beneficiario. Mientras que el coeficiente UVA se actualiza con la inflación, el CVS lo hace de acuerdo con el índice que publica el INDEC, que toma en cuenta las variaciones de los salarios del sector público, privado y el trabajo no registrado.

La determinación de las cuotas se haría teniendo en cuenta los ingresos del grupo familiar. En caso de que superen los 4 SMVyM, la incidencia será del 20%; si los ingresos van por debajo de este monto, se aplicaría 15%, y en el caso de personas con discapacidad el cálculo de las cuotas, se haría en base a 10%.

Si bien parece ser una propuesta muy atractiva de parte del organismo, existen alrededor de veinticinco (25) familias del Barrio Alberdi del Departamento de San Rafael, quienes acusan que, habiendo completado el formulario on-line y efectuado el pago solicitado en tiempo y forma, a la fecha, no tienen respuesta de que efectivamente se haya realizado el cambio de un sistema a otro. Entendemos la angustiante situación por la que están pasando estas familias, ya que vienen con deuda atrasada y sigue acumulándoseles las cuotas que no pueden pagar con el sistema UVA, considerando que el nivel de aumento se encuentra desfazada de los ingresos con los cuales una familia tiene que hacer frente a sus gastos para poder vivir. Tengamos presente que cuando iniciaron la cuota a la que accedían rondaba los tres mil quinientos pesos (\$3.500) y hoy en día estaría alrededor de los veinte mil pesos (\$20.000) mientras que en algunos casos superaría ese importe.

Por los motivos establecidos en este fundamento, y los que oportunamente se desarrollarán en el recinto, es que pido a esta honorable cámara que acompañe el siguiente proyecto.

Mendoza, 30 de julio de 2021

Liliana Paponet

Artículo 1º - Solicitar a la IPV, Instituto Provincial de la Vivienda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos respecto a su nuevo sistema de ajuste de cuotas, CVS (Coeficiente de Variación Salarial), en relación a la adhesión al mismo de parte de adjudicatarios pertenecientes al departamento de San Rafael:

a-Qué cantidad de barrios podían optar en San Rafael por el cambio de sistema. Indicando en detalle cada uno de los barrios que tenían la opción y quienes adhirieron.

b-Que cantidad de adjudicatarios de barrio Alberdi formalizaron el cambio de sistema de amortización de cuotas.

c-En qué situación se encuentra el trámite de aquellas personas que completaron el formulario on-line y realizaron el pago correspondiente.

d-Si existe atraso para implementar el cambio de plan, especificando el tiempo promedio de este desfase.

e-En caso afirmativo del apartado precedente, cuál es la causa que motiva tal retraso y cuáles son las medidas que se están tomando o se prevé tomar a fin de dar pronta solución al inconveniente.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de julio de 2021

Liliana Paponet

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

27
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80298)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 13 de julio de 2021 el Presidente de Trenes Argentinos Cargas Daniel Vispo junto al Responsable del Centro Logístico Palmira Darío Herrera y al Secretario General de la Unión Ferroviaria Sergio Sasía recorrieron el Centro de Logística Multimodal de Palmira, Mendoza, Ferrocarril San Martín con funcionarios de las delegaciones de Aduana y Senasa en Mendoza.

En la oportunidad se procedió a poner en funcionamiento un torno ferroviario, para lo cual la empresa Trenes Argentinos Cargas (TAC) - dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación- destinó una inversión de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).

Esta inversión del Estado Nacional en los talleres ferroviarios de Palmira se produce en momentos en los que se cumplen 16 meses de atención de la pandemia por COVID-19 y se lleva a cabo a pesar de los gastos públicos que significa la prioritaria atención de la situación sanitaria.

El nuevo equipamiento incorporado permite la rectificación de las ruedas de los vagones del ferrocarril para que se amplíe su vida útil.

El torno es de origen chino CNC de los denominados "de control numérico", lo que permite ingresar a los programas del perfil de la rueda de los vagones y de las locomotoras, incorporando únicamente los puntos de referencia del trabajo de torneado sobre las ruedas.

La normativa de la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) exige en las ruedas de los vagones ferroviarios pestañas de entre 29 y 32 milímetros.

La pestaña es la saliencia ubicada al costado de la rueda que hace contacto de fricción con el riel para permitir una circulación con estabilidad.

Por lo tanto su desgaste por uso es permanente, lo que provoca que su espesor disminuya a menos de 29 milímetros, con los riesgos de circulación que ello conlleva.

Es entonces cuando, mediante el uso del torno, se procede a reducir el diámetro de la rueda, lo que permite habilitar un sector no desgastado de la pestaña que conserva entre 29 y 32 milímetros de espesor.

Esta tarea preventiva de accidentes se lleva a cabo sobre las ruedas a un ritmo promedio de nueve vagones diarios en los talleres de Palmira, trabajo que se ha agilizado con la incorporación del nuevo torno.

Cabe destacar que la actividad de estos talleres se vincula íntimamente con la del Centro Logístico Multimodal de Palmira, en donde se intercambia la carga que transportan los trenes y los camiones.

El predio de Palmira tiene aproximadamente 14 hectáreas y su principal servicio consiste en la carga y descarga de trenes y camiones con mercadería que actualmente transporta la línea San Martín para empresas privadas del volumen de Peñaflor, Nestlé o Danone, entre otras.

Con su depósito fiscal propio, el Centro Logístico Palmira es una herramienta clave que funciona como puerto seco. Se utiliza como base de productos provenientes de San Juan, San Luis, Córdoba y de la propia Mendoza que se exportan a Chile o salen hacia el Atlántico a través de las terminales portuarias de Rosario, en Santa Fe y de Buenos Aires.

Está ubicado en un punto neurálgico donde funcionan conjuntamente las oficinas de Trenes Argentinos de Cargas, delegaciones de Aduana y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y, mediante la realización de obras, se sigue consolidando como una de las bases multimodales más importantes del país, ya que en el lugar confluyen formaciones de transporte terrestre complementarias de tipo ferroviarias y de camiones.

Mendoza, 27 de julio de 2021.

Carlos Sosa

Artículo 1º - Manifiestar el beneplácito de esta H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, respecto de la inversión de treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000) dispuesta por Trenes Argentinos Cargas (TAC) -dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación- para la puesta en funcionamiento de un torno de origen chino CNC de los denominados "de control numérico" en los talleres ferroviarios de Palmira.

Artículo 2º - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2021.

Carlos Sosa

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS;

28
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80304)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Pandemia del Covid19 y la emergencia en salud ha puesto en debate distintos aspectos de la salud pública que permanecían ignorados u olvidados. Uno de ellos es la labor de los conductores profesionales de transporte de salud. Los siempre presentes y necesarios choferes de ambulancias que tanto demanda y trabajo riesgoso han tenido durante esta pandemia no poseen una categorización laboral específica como trabajadores de la Salud Pública.

Se trata de una situación irregular, porque es un trabajador que debe estar pendiente de las diferentes emergencias que se puedan presentar en la ciudad donde trabaja como conductor profesional de ambulancia, ya sea prestando el servicio de traslado de pacientes o estando presente en actividades como espectáculos musicales, eventos deportivos y en general eventos multitudinarios, expresa en los fundamentos.

El tipo y naturaleza laboral de su prestación es básicamente de cuidado y asistencia en materia de salud. Las personas que se desempeñan como conductores de ambulancia no solo deben tener una licencia de conducir válida profesional y un buen historial de manejo, necesitan una permanente capacitación de primeros auxilios, de enfermería, de mecánica y se encuentran sometidos a los riesgos de una conducción vial extraordinaria. Esto por cuanto es una conducción que importa desplazamientos en condiciones de emergencia y con circulación de alta velocidad que importa un alto estrés por el tránsito y por el paciente al cual se asiste, el tiempo es vital. A ello se suma el necesario contacto directo con los pacientes, lo cual implica necesariamente un riesgo de salud real y puntual: riesgo para su vida y su integridad física. Además, debemos considerar un régimen horario que requiere horas de trabajo vespertinas, fines de semana y feriados, con turnos rotativos que pueden incluir doce horas o más horas al día. Los choferes de ambulancia se ven involucrados no solo en traslados de emergencia de personas con enfermedades infecto-contagiosas, sino víctimas de accidentes viales, incendios, de delitos que requieren la pronta atención médica urgente en los nosocomios. Solo los choferes de ambulancia cumplen esta tarea social riesgosa insustituible y vital para el conjunto social. Pero esa tarea social

esencial no le es reconocida debidamente atento a que son asimilados a los conductores en condiciones genéricas que no importan un plus de riesgo especial como el analizado.

Conforme lo analizado entendemos que es necesario tramitar en esta legislatura una normativa específica que prevé dentro del escalafón de salud la situación de choferes de ambulancias y vehículos de transporte de salud afectados al traslado de pacientes y usuarios del servicio de salud al cual están afectados, diferenciada de los choferes de servicios generales.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 26 de julio de 2021

Marisa Garnica, Carlos Sosa, Liliana Paponet, Paola Calle, Valverde Veronica, German Gomez, Bruno Ceschin, Laura Soto, Edgardo Gonzalez, Silvia Stocco, Duilio Pezzutti, Nestor Marquez.

Artículo 1º - Que vería con agrado y sumo interés que el Ministerio de Salud de la Provincia remita una propuesta técnica a este Cuerpo con el fin de encauzar el tratamiento legislativo de la creación del agrupamiento específico de choferes de ambulancias dentro del actual escalafón del personal de salud de la provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de julio de 2021

Marisa Garnica, Carlos Sosa, Liliana Paponet, Paola Calle, Valverde Veronica, German Gomez, Bruno Ceschin, Laura Soto, Edgardo Gonzalez, Silvia Stocco, Duilio Pezzutti, Nestor Marquez

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

29

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 80307)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de declaración con el objeto de que Mendoza utilice la infraestructura del sistema de comunicaciones TETRA del Ministerio de Seguridad de la Provincia, y la ponga a disposición de prestadores privados en los diferentes lugares de la Provincia, con el fin de mejorar la conectividad provincial por vía inalámbrica.

La conectividad que nos permite a los ciudadanos acceder a internet desde un equipo es imprescindible y requiere cada vez más una mayor

calidad del servicio para poder navegar de manera más rápida y segura, sobre todo a los sectores más necesitados y los más lejanos de los centros urbanos.

Los servicios que brinda internet en la actualidad son innumerables, ya que permiten el desarrollo de la vida social de las personas, generan un aumento de la actividad económica que beneficia a emprendedores y trabajadores, y posibilitan el acceso a servicios públicos a favor de los ciudadanos que eran inimaginables hace muy poco tiempo.

La penetración de internet en nuestra provincia es bastante baja si la comparamos con el resto del país, encontrándose en 33,14% lo que significa que muchas personas no acceden a la red, por lo que se ven limitados en lo social, económico y educacional.

Año 2020	Argentina	Mendoza
Penetración Internet	64,21%	36,30%
Velocidades fijas (promedio)	44,2 Mbps	9 Mbps
Población/Accesos Fijos		2,4 % (2)
Población/Accesos Móviles	4,4% (1)	3,9 % (3)
Población/Radiobases 4G		3,3 % (4)
Radiobases 4G c/100 mil hab.	59	45

(1) Telefonos fijos/Arg (2) Telefonos fijos Mza/Arg (3) Accesos Móviles Mza/Arg (4) Radiobases 4G Mza/Arg Fuente: INDEC y ENACOM

Para solucionar este problema de poca penetración en Mendoza se necesita, además de actualizar y unificar normativas, realizar una importante inversión económica, tanto pública como privada, y para ello es necesario que el Estado sea un verdadero facilitador e impulsor.

Desde el punto de vista de la infraestructura, la Provincia de Mendoza cuenta con una enorme ventaja ya que la red de comunicación del sistema TETRA de la Policía Provincial recorre todos los Municipios de la Provincia de manera dispersa y amplia, siendo similar a las redes de empresas privadas como CLARO, PERSONAL o MOVISTAR.

Dicha red de radio se adquirió para dar conectividad a las distintas radios bases del sistema TETRA, formando un anillo sobre el que están instaladas 53 radios bases y 136 portadoras que comunican a 5.000 radios digitales con GPS. Es una red de tal magnitud que en cualquier punto de la Provincia es más probable que un civil se quede sin cobertura, a que le ocurra esto a un policía que utiliza su equipo policial de comunicación.

Se trata de un activo estratégico que se encuentra subutilizado, ya que sólo está al servicio del sistema TETRA y como veremos, puede ser una herramienta de gran utilidad para modificar y mejorar el esquema de la conectividad de Mendoza que es deficiente.

Podemos graficar la red de conectividad con que cuenta Mendoza, como si fuera una autopista de 6 carriles de los cuales, 4 son utilizados solamente por la policía y los otros dos están libres. Es decir, existe una capacidad de infraestructura aprovechable.

Si a esta red se la conceptualiza y utiliza como una verdadera Red Provincial de Comunicaciones, se podría disponer de las torres y los shelters (refugios) que se encuentra desplegados en todo el territorio de Mendoza, para permitir la

instalación de nuevas antenas y equipamiento de operadores privados, tanto de voz como de datos, haciendo que el servicio de internet llegue a una población mayor que hoy no tiene el servicio.

Este cambio de paradigma consiste en pensar a la red existente como una red de comunicaciones integral, donde el Ministerio de Seguridad pase a ser un usuario más -el primero y principal- pero no el único.

Una red que permita sumar a otros prestadores de manera segura, sin generar riesgos operativos al tráfico de comunicaciones y de integridad de datos que requiere la policía, permitiendo de manera muy potente mejorar la conectividad de la Provincia.

Entonces, a esta red con que cuenta la Provincia, se podrían sumar los operadores privados denominados de "última milla" y también incorporar nuevos nodos que incrementen la cobertura, como los que desarrolla Arsat por diferentes puntos del país, y por supuesto, interconectarse con cualquiera de los 7 cables de los operadores que unen a la Argentina con el mundo desde Las Toninas.

Como puede verse, las ventajas para Mendoza pueden ser muy importantes en varios aspectos.

En primer lugar, porque la inversión ya se encuentra realizada por parte de la provincia y se aprovecharía una infraestructura existente y subutilizada.

En segundo lugar, porque además de dar mayor cobertura de última milla, se abre una potencialidad mayor incorporando otros nodos y operadores privados locales, pequeños y medianos.

En tercer lugar, como las mejoras en la red se pueden realizar por tramos, tanto en el intercambio de radio por fibra óptica como de equipos transmisores, se puede ir trabajando de manera modular y manteniendo el sistema permanentemente actualizado.

Con la propuesta que estamos formulando, la Provincia se puede posicionar como árbitro orientador de una política pública de conectividad y un plan que se oriente al crecimiento de la red, uniendo las iniciativas que se encuentran dispersas de otros operadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y por los motivos que oportunamente se expongan en el recinto es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de julio de 2021.

Guillermo Mosso

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que tome las medidas necesarias para permitir la utilización de la infraestructura existente del sistema de comunicaciones TETRA del Ministerio de Seguridad de la Provincia, como estructuras portantes de antenas y repetidoras, poniéndola a disposición de prestadores privados en los diferentes lugares de la Provincia donde esto sea posible, con el fin de

mejorar la conectividad provincial por vía inalámbrica.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de julio de 2021.

Guillermo Mosso

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

30
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80316)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se pone a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el siguiente proyecto de declaración tendiente a expresar el deseo de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza a través de la Dirección General de Escuelas arbitre las medidas necesarias a fin de poner en funcionamiento los comedores escolares conjuntamente con la entrega de la copa de leche y reestablezca nuevamente la modalidad de Jornada Extendida en las escuelas primarias.

El 60% de las escuelas tienen asignado el Comedor escolar y la copa de leche históricamente, garantizando de esta manera una comida diaria y un vaso de leche o infusión con un panificado a una gran cantidad de alumnos. Durante el presente ciclo y con todas las escuelas en modalidad presencial no se está dando el servicio de comedor a los niños.

Es de conocimiento público la grave crisis social y económica por la que pasan las familias, esto se acentúa más en las zonas rurales donde los niños llegan a las escuelas con hambre, frío (no tienen los abrigo y calzados adecuados para un invierno con temperaturas tan bajas. En algunas escuelas rurales la temperatura llegó a -10º). Esta falta de un plato de comida vulnera todos los derechos de los niños, porque cuando hay hambre se caen en cascada todos los demás derechos: a aprender, a tener salud, a jugar.

Si bien, cabe señalar al respecto que se está entregando una bolsa de alimentos a las familias pero que el mismo no contempla alimentos básicos (leche, aceite) y trae elementos que son totalmente prescindibles como una lata de duraznos.

Por los motivos expuestos entendemos que es urgente en la actualidad brindar el comedor escolar y la copa de leche a los niños, ya que se están incumpliendo con la Ley de Educación Rural, la que cual reza expresamente que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, es responsable de definir las medidas necesarias para que los servicios educativos brindados en zonas rurales alcancen niveles de calidad equivalente a los urbanos. Asimismo, establece categóricamente que se debe

asegurar el funcionamiento de comedores escolares y otros servicios asistenciales que resulten necesarios a la comunidad.

En la que respecta a la problemática de la Jornada Extendida el ordenamiento nacional en su Ley 26.026 establece que las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley.

El programa de jornada extendida está establecido por ordenamiento jurídico y se ha ido haciéndolo extensiva a la mayoría de los alumnos de 7º para garantizarle un pase al Nivel Medio con trayectorias escolares continuas y el desarrollo de capacidades que necesitan para continuar en ese Nivel sin abandonos ni repitencias.

Durante el presente ciclo y estando en presencialidad con protocolos no se ha iniciado la Jornada extendida, tan necesaria para desarrollar las capacidades necesarias para una escolaridad exitosa. Es necesario más tiempo en la escuela para los alumnos del último año para poder garantizarles una trayectoria escolar completa, considerando que en el año 2020 los alumnos no tuvieron presencialidad y la mayoría de las escuelas no tienen conectividad ni los dispositivos necesarios para llevar a cabo una escolaridad virtual de calidad.

Por estas razones, y por otras que serán expuestas oportunamente, solicito a esta H. Cámara disponga la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 29 de julio de 2021.

Edgardo Gonzalez

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza a través de la Dirección General de Escuelas arbitre las medidas necesarias a fin de poner en funcionamiento los comedores escolares conjuntamente con la entrega de la copa de leche y reestablezca nuevamente la modalidad de Jornada Extendida en las escuelas primarias.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2021.

Edgardo Gonzalez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

III ORDEN DEL DÍA:

A) ELECCIÓN por votación nominal del VICEPRESIDENTE 3º Y VICEPRESIDENTE 4º, y juramento de los mismos. (Art. 13 Reglamento Interno)

B) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 79667 (EX-2021-00005515- - HCDMZA-ME#SLE) (Nota L-19) Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, exceptuando de los requisitos de baja dispuesta por el artículo 127 de la Ley N° 8706 a los bienes inmuebles de dominio privado del Estado Provincial que se encuentren en desuso. (LAC)
2. Expte. 78576 (EX-2020-00010055- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando la Ley N° 6561, sobre “Perspectiva de género, igualdad de oportunidades y diversidad en el acceso a la Magistratura”. (LAC)
3. Expte. 78577 (EX-2020-00010062- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 11 de la Ley Provincial N° 8.845. (LAC)
4. Expte. 78578 (EX-2020-00010069- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 16 de la Ley Provincial N° 7.412. (LAC)
5. Expte. 78579 (EX-2020-00010076- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 13 de la Ley Provincial N° 9.015. (LAC)
6. Expte. 78909 (EX-2020-00013936- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y Stocco y de los Diputados Perviú, Aparicio, Ceschín, Márquez y Martínez E., promoviendo el uso y desarrollo de un lenguaje público claro todas las comunicaciones y en todos los textos jurídico-legales y formales. (CE-LAC)
7. Expte. 76942 y su acumulado Expte. 79634 (EX-2021-00005048- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz y Garnica respectivamente, modificando el artículo 2 de la Ley 9106 – Juicio por Jurados. (LAC)
8. Expte. 78580 (EX-2020-00010081- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, estableciendo la difusión de los derechos del paciente detallados y enunciados en el artículo 2 de la Ley N° 26.529 en todos los

- hospitales, centros de salud, clínicas, sanatorios, mutuales, centros e institutos médicos y demás prestadores de servicios sanitarios de la Provincia de Mendoza. (SP-LAC)
9. Expte. 77072 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, y de los Diputados, Perviu, Aparicio y Martínez E., regulando el ordenamiento y fomento en el aprovechamiento de las aguas minerales y termales. (ARH-SP-HPAT)
 10. Expte. 77084 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, disponiendo un beneficio consistente en la reducción de la tarifa eléctrica a los regantes agrícolas de la Provincia. (ARH)
 11. Expte. 77085 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, autorizando al Poder Ejecutivo a gestionar financiamiento para la tecnificación del uso del agua con finalidad agrícola. (HPAT)
 12. Expte. 77086 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, declarando la necesidad de reformar el artículo 186 de la Constitución Provincial. (LAC)
 13. Expte. 77089 y su acum. 77300 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., y de la Diputada García, respectivamente, modificando el artículo 75 inc. 3) de la Ley 1079 - Municipalidades. (ARH-LAC)
 14. Expte. 77090 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 - Loteos. (OPUV-LAC)
 15. Expte. 77091 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC-ARH)
 16. Expte. 79789 (EX-2021-00007282- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) informe a esta Honorable Cámara sobre distintos puntos vinculados al traslado del Centro de Hisopados del Departamento de San Rafael. (SP)
 17. Expte. 79822 (EX-2021-00007752- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Paponet, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes vacune contra el COVID-19 a los trasplantados del Sur Provincial. (SP)
 18. Expte. 78955 (EX-2020-00014254- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Rodríguez Ábalo, creando el "Programa Intercosecha" que tendrá por objeto asistir en todo el territorio provincial a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial, que se encuentren inactivos durante el período entre cosechas del o de los cultivos en los que se ocupan, promoviendo la mejora de sus condiciones de empleabilidad y de inserción laboral. (EEMI-HPAT)
 19. Expte. 74474 y su acumulado Expte. 78914 (EX-2020-00013983- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Escudero y Rodríguez Abalo y Zelaya respectivamente, estableciendo la cobertura universal y gratuita de productos de gestión menstrual en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a través de los efectores de salud pública, escuelas, comedores y paradores para personas en situación de calle. (SP-HPAT)
 20. Expte. 77799 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde y de los Diputados Aparicio, Márquez y Ceschín instituyendo el día 28 de Mayo de cada año como "Día Provincial de Acción por la Salud de las Mujeres". (SP - DS)
 21. Expte. 74910 - Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Parisi, Ilardo Suriani, Perviu y Sosa J., creando el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Mendoza. (LAC)
 22. Expte. 78755 (EX-2020-00012070- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Perviu, Márquez, Sosa C., Pezzutti y Ceschín y de las Diputadas Garnica, Valverde y Chazarreta, instituyendo el 19 de noviembre como el Día Provincial de los y las Contratistas de Viñas y Frutales de Mendoza. (CE - HP)
 23. Expte. 77802 (EX-2020-00001054- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Márquez, Ceschín y de las Diputadas Chazarreta, Valverde y Garnica, estableciendo normas para la promoción, producción, comercialización y consumo de alimentos agroecológicos. (HP - EEMI)
 24. Expte. 76195 - Proyecto de Ley de los Diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviu, estableciendo como "cinturón verde" a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)
 25. Expte. 78258 (EX-2020-00006433- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio,

- Perviú, Márquez, Ceschín y Sosa C., y de las Diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta y Stocco, constituyendo como área natural protegida al sistema de Humedales del Arroyo Leyes, ubicado en Tulumaya. (LAC – ARH)
26. Expte. 77143 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Aparicio, prohibiendo en todo el territorio provincial la importación, introducción, tenencia con fines de comercialización, fabricación, fraccionamiento, distribución, transporte y aplicación del herbicida “Glifosato” en todas sus variantes. (ARH - LAC)
27. Expte. 77142 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Aparicio, prohibiendo en todo el territorio provincial la importación, introducción, tenencia con fines de comercialización, fabricación, fraccionamiento, distribución, transporte y aplicación del insecticida “Clorpirifos” en todas sus variantes. (ARH - LAC)
28. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Perviú y de la Diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
29. Expte. 79737 (EX-2021-00006724- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Aparicio, Ceschín, Sosa, Márquez y de las Diputadas Valverde, Chazarreta, Stocco y Soto, solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia, que adhiera al Decreto Nacional y proceda a la suspensión del dictado de clases en forma presencial, adoptando sólo la modalidad virtual, en todos los niveles y modalidades, por el término de quince días para disminuir la circulación del virus en el sistema educativo y la comunidad en general. (SP)
30. Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley Nº 7.168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos. (SP – ARH)
31. Expte. 78962 (EX-2020-00014285- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Orts, Lombardi y de la Diputada Bassín, denominando al monumento del Cóndor moldeado en Acceso Sur con intersección Acceso Este del Departamento de Guaymallén, Mendoza, con el nombre de “Monumento El Cóndor de América” en homenaje al deportista mendocino Ernesto Contreras. (CE)
32. Expte. 79836 (EX-2021-00007895- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle y Paponet y del Diputado Gómez, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y OSEP reorganice y refuerce, los controles guiados de salud telefónicos a pacientes COVID-19 positivos. (SP)
33. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ceschín y de la Diputada Astudillo, respectivamente, creando el “Observatorio de Mujeres Rurales” de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
34. Expte. 77639 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ceschín, declarando de interés provincial la actividad ganadera bovina en la Provincia de Mendoza y creando la “Microrregión Ganadera Bovina Este y Sur” la que abarcará los Departamentos Santa Rosa, La Paz, Rivadavia, Lavalle, San Carlos, San Rafael, General Alvear y Malargüe. (EEMI - HP)
35. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las Diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
36. Expte. 79892 (EX-2021-00008497- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Valverde y Paponet y del Diputado Gómez, solicitando a AySAM informe diversos puntos referidos al funcionamiento de la Empresa Provincial de Agua y Saneamiento Mendoza en relación a los municipios de la Provincia.
37. Expte. 79916 (EX-2021-00008814- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Valverde y Paponet y del Diputado Gómez solicitando a la Dirección de Parques y Paseos Públicos de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial sobre varios puntos referidos al Parque General San Martín.
38. Expte. 79776 (EX-2021-00007198- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputados Aparicio y de las Diputadas Valverde, Soto, Calle y Chazarreta, solicitando a la Dirección General de Escuelas que, ante la ausencia justificada mediante nota por padres, madres o tutores, resuelva no hacer correr las faltas de los estudiantes que,

- mientras se mantenga la circulación del virus y la consiguiente alta la probabilidad de contagios, no concurren a los establecimientos de forma presencial. (SP)
39. Expte. 79827 (EX-2021-00007781- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Aparicio, González y Sosa C. y de la Diputada Chazarreta, solicitando al Gobernador de la Provincia que establezca el pase al teletrabajo de todas las actividades de la Administración Pública Provincial y ámbitos laborales públicos. (LAC)
40. Expte. 79869 (EX-2021-00008256- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Márquez, González, Pezzutti, Ceschín y Sosa C. y de las Diputadas Chazarreta, Soto, Calle, Paponet, Pérez y Stocco, disponiendo en oficinas organismos e instituciones del Estado Provincial contar con televisores o monitores con conexión a internet dispuestos hacia el público que transmitan durante el horario de atención la señal provincial Canal Acequia. (CE - HP)
41. Expte. 79823 (EX-2021-00007756- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Márquez, Perviu y Ceschín y de las Diputadas Valverde y Chazarreta, estableciendo como obligatorio la colocación de cámaras de video vigilancia en la vía pública en todo el territorio de la Provincia de Mendoza para los establecimientos privados que son objeto de la presente. (LAC - HP)
42. Expte. 69056 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Soria, creando el Plan Provincial de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres. (LAC – HP - DS)
43. Expte. 79944 (EX-2021-00009179- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Chazarreta, Pérez, Soto, Garnica, Paponet, Calle, Stocco y de los Diputados Perviu, Gómez, Majstruk, Aparicio, Márquez, Ceschín, González, adhiriendo a la Ley Nacional N°27.621 de Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina. (CE - ARH)
44. Expte. 79611 (EX-2021-00004905- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Paponet, Chazarreta, Calle, Stocco y Soto y de los Diputados Gómez, González, Márquez, Pezzutti, Aparicio y Sosa C., reconociendo en la Provincia de Mendoza el derecho a recibir educación ambiental para el uso racional del suelo, el uso consciente del recurso hídrico y la incorporación de técnicas agroecológicas, la valoración de los cultivos y los residuos a partir de proyectos educativos pedagógicos para la creación y mantenimiento de huertas educativas agroecológicas en todas las instituciones del nivel inicial sean de gestión pública o privada. (CE – EEMI - HP)
45. Expte. 79599 (EX-2021-00004816- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Videla Sáenz, incluyendo a los empleados de comercio de Mendoza en la lista de prioridades para recibir la vacuna Anti-COVID. (SP - HP)
46. Expte. 79111 (EX-2020-00016540- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Canale, Casado, Astudillo, Sanz y del Diputado Videla, derogando el inc. D del art. 2 bis de la Ley N°5374. (LAC)
47. Expte. 80027 (EX-2021-00010015- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle y Paponet, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial, realice ante el Ejecutivo Nacional, para dotar mayor cantidad de profesionales terapeutas a fin de poder reforzar los servicios de Terapia Intensiva del Hospital Schestakow y demás hospitales de la Provincia que se encuentren en la misma situación. (SP)
48. Expte. 77757 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, modificando la Ley N° 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
49. Expte. 78182 (EX-2020-00005473- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, incorporando el artículo 5 bis a la Ley 8.018 (sobre los procedimientos de remates y subastas de bienes muebles secuestrados por el Estado por causas administrativas o judiciales). (LAC)
50. Expte. 75346 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la “Educación Sexual Integral”. (CE - LAC)
51. Expte. 80052 (EX-2021-00010380- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Márquez, Pezzutti, Aparicio Sosa C., Ceschín, González y de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Garnica, Stocco, Paponet y Calle, adhiriendo a la Ley Nacional N°27.629 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. (LAC - HP)
52. Expte. 80017 (EX-2021-00009869- - HCDMZA-ME#SLE) y su acumulado Expte. 80018 (EX-2021-00009874- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Paponet y Calle, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes a través de la

- Subsecretaría de Desarrollo Social, informe diversos puntos referidos a la adquisición y distribución de raciones alimentarias en el marco de la emergencia declarada mediante Decreto N°401/20. (DS)
53. Expte. 79910 (EX-2021-00008775- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el Certificado de Aptitud Fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de Profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza. (SP - CE)
54. Expte. 75031 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Stocco, Ruiz L., y Paponet, creando la Defensoría de las Personas Mayores de la Provincia, como un órgano unipersonal e independiente con autonomía funcional. (LAC – DS - HP)
55. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
56. Expte. 78391 (EX-2020-00007986- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Soto, Valverde y de los Diputados Márquez, Aparicio, Ceschín y Perviú, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de Diversidades Sexuales, Géneros y Derechos Humanos para todas las personas que desempeñan funciones en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. (GETP – DS - LAC)
57. Expte. 80104 (EX-2021-00011065- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Pérez, Calle, Paponet y de los Diputados Aparicio, Sosa, Ceschin, González y Márquez, declarando de interés la labor social realizada por el Observatorio de Personas con Discapacidad de Mendoza. (DS)
58. Expte. 80105 (EX-2021-00011070- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Pérez, Calle, Paponet y de los Diputados Aparicio, Sosa, Ceschin, González y Márquez, declarando de interés la realización del documental "Con nombre de Flor", dirigido por Carina Sama y producido por Carina Sama y Sofia Toro Pollicino. (CE)
59. Expte. 80060 (EX-2021-00010458- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía,
- designando con el nombre Fundación Escuela Medicina Nuclear Santiago Felipe Llaver a la Fundación Escuela de Medicina Nuclear. (SP)
60. Expte. 79950 (EX-2021-00009278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Videla Sáenz, Campos, Torres, López, Difonso, Perviú, Cairo P., Ceschín y de las Diputadas Rodríguez, Casado, Garnica, Llano y García, designando con el nombre "Dr. Alejandro Merlo" al Hospital Provincial Luján de Cuyo, ubicado en Lateral Oeste del Acceso Sur y Callejón Maldonado, en el Distrito Perdriel. (SP)
61. Expte. 78385 (EX-2020-00007907- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Majstruk, derogando la Ley 9.170 de la Provincia de Mendoza. (LAC-HPAT)
62. Expte. 80089 (EX-2021-00010848- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, suspendiendo por el término de un (1) año, los términos procesales de todos los Juicios de Ejecuciones Hipotecarias que tengan por objeto el remate de la Vivienda Única, Familiar y de Ocupación Permanente; que fueron adquiridas bajo modalidad UVA. (LAC)
63. Expte. 75062 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Vadillo y Cairo, modificando la Ley N° 2551 – Régimen Electoral de la Provincia-. (LAC-HPAT)
64. Expte. 80198 (EX-2021-00012211- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Stocco y Paponet y de los Diputados Gómez y Sosa C., invitar a la Directora General de Planificación y Sistemas de Información, del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a reunión conjunta de las Comisiones de Desarrollo Social y Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, a fin de que informe sobre temas relacionados con la Fundación Hogar de Jóvenes San Luis Gonzaga del distrito Monte Comán, Departamento San Rafael. (DS)
65. Expte. 76303 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, estableciendo el ejercicio profesional de la "Licenciatura en Obstetricia" como actividad autónoma en la Provincia. (SP)
66. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)

67. Expte. 80233 (EX-2021-00012658- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 88-L), modificando el artículo 56 de la Ley N°9278 Reembolso de Obras Acueductos. (HPAT)
68. Expte. 80263 (EX-2021-00013078- - HCDMZA-ME#SLE) del 13-07-21 – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 89-L), creando el Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza (FIDEC). (HPAT - EEMI)
69. Expte. 76547 del 14-08-19 (H.S. 70243 – García- 13-08-19) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo pautas para el ejercicio de la profesión de guardavidas. (SP - LAC)
70. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- - HCDMZA-ME#SLE) del 29-09-20 – Proyecto de Ley de los Diputados Martínez A., Cairo G. y de la Diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HPAT)
71. Expte. 78405 (EX-2020-00008271- - HCDMZA-ME#SLE) del 20-08-20 y su acum. 79220 (EX-2020-00017909- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-01-21 – Proyecto de Ley de las Diputadas Rodríguez y Sanz, respectivamente, estableciendo con carácter de obligatorio en la Provincia de Mendoza otorgar prioridad de atención a personas adultas mayores, mujeres embarazadas y/o personas gestantes y personas con discapacidad y/o movilidad reducida. (DS - LAC)
72. Expte. 80108 (EX-2021-00011085- - HCDMZA-ME#SLE) del 11-06-21 – Proyecto de Resolución de la Diputada Andía, declarando de interés el corto cinematográfico sobre medio ambiente realizado por los alumnos de la Escuela N°4-146 Américo D'Angelo del departamento de Guaymallén, ganador de la décima edición del "BGreen, ecological film festival" del Instituto Nun'Alvres de Portugal. (ARH)
73. Expte. 80267 (EX-2021-00013175- - HCDMZA-ME#SLE) del 15-07-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Pérez, Stocco, Calle, Garnica, Chazarreta, Paponet y de los Diputados Pezzutti, González, Aparicio, Sosa C., Márquez y Ceschin y Gómez, estableciendo que los alumnos y alumnas de cuarto grado del ciclo primario de todos los establecimientos educativos de la provincia de Mendoza realizarán un acto de "Promesa de Cuidado y Protección Ambiental" el día 5 de junio de cada año o el siguiente día hábil si aquel no lo fuera. (CE – ARH - LAC)

C) DESPACHOS.

N° 18 Expte. 78840 (EX-2020-00013094- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Desarrollo Social, en el

Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Fernández, estableciendo en el territorio provincial el día 27 de septiembre de cada año como el "Día del acogimiento familiar" en concordancia con la sanción de la Ley Nacional N°26.061/05 de "Protección de derechos de niños niñas y adolescentes".

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

N° 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley N° 7.168 –Residuos patogénicos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

1

EXPTE. 80060

DESIGNANDO CON EL NOMBRE
FUNDACIÓN ESCUELA MEDICINA NUCLEAR
SANTIAGO FELIPE LLAYER A LA FUNDACIÓN
ESCUELA MEDICINA NUCLEAR

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al Orden del Día.

-Pasamos al punto B)- Preferencias con despacho.

-Por Secretaría, se dará lectura a la Preferencia en condiciones de ser tratada en la sesión del día de la fecha.

-Por Secretaría, se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry) –
(leyendo):

Preferencia número 59, corresponde al expediente 80060, es un Proyecto de Ley, con fundamentos de la diputada Andía, designando con el nombre Felipe Llaver, a la Escuela de Medicina Nuclear.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y las diputadas.

Tiene la palabra la señora diputada Andía.

SRA. ANDÍA (UCR) - Señor presidente: gracias.

Este proyecto busca designar con el nombre: Escuela de Medicina Nuclear Santiago Felipe Llaver, al edificio de la Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza.

Felipe Llaver, como lo conocimos habitualmente, nació en 1916 en San Martín, estudió Derecho en la Universidad de Córdoba, y tuvo una participación significativa en el devenir político como militante de la Unión Cívica Radical; Felipe Llaver, fue diputado provincial y luego diputado nacional, esto hasta el golpe de 1966 que derrocó a Arturo Illia.

Llaver, posteriormente fue elegido Gobernador en el año 83'; eran momentos muy difíciles para el país y para la Provincia, y él creía

fuertemente en la democracia no sólo como una forma, como un sistema político, sino también, como una herramienta para generar nuevas alternativas y un desarrollo del tejido social con una fortaleza que le permitiera, a cada uno de sus integrantes, alcanzar sus objetivos en armonía con los de la sociedad a la que pertenecemos.

Fue también, un defensor muy firme del federalismo, y podemos recordar, algunos en forma directa, otros porque lo han leído, cómo tomó decisiones muy sorprendentes, en ese momento, en relación a la defensa de los Nihules y a la relación y a la deuda que tenía el Gobierno nacional con la Provincia, a pesar de tratarse de que el Presidente era precisamente Raúl Ricardo Alfonsín.

No voy a hablar de la obra de Gobierno de Llaver, que fue muy importante, porque además cada decisión en ese momento, significaba dar vuelta a una página en la historia de la Provincia, luego de los oscuros años de la dictadura militar.

Sí, quiero comentar el motivo de este proyecto, y que tiene que ver con lo siguiente. En el año 1986, en octubre de 1986, desde la Comisión de Energía Atómica de la Nación, le habían pedido una reunión a Llaver, en su calidad de Gobernador, y estuvieron presentes también, el Ministro de Gobierno, el Ministro de Bienestar Social, se llamaba en ese momento, y el Director del Hospital Central, así como autoridades de la Universidad de Cuyo.

La propuesta de la Comisión Nacional de Energía Atómica, dentro del plan de descentralización que venía desarrollando el Gobierno nacional de Alfonsín, tenía que ver con la instalación de un centro de investigación y de formación de recursos humanos.

Perdón. Gracias, diputado Vadillo.

Decía que la propuesta de la Comisión Nacional de Energía Atómica, tenía que ver con la instalación de un centro de investigación y de formación de recursos humanos, de muy alto nivel, en la provincia de Mendoza. Esto se había planteado en articulación con la Universidad de Cuyo con la cual ya existía vínculo a través del Instituto Balseiro que pertenece a la Universidad de Cuyo, pero tiene sede en las afueras de la Ciudad de Bariloche. En esa reunión, Llaver le planteó a las autoridades de la Co.NEA, la necesidad de que la Provincia fuera parte de esta propuesta, y además que esa institución que se estaba generando prestara servicios de salud a la población, algo que no estaba previsto en el proyecto original.

Como les decía esta reunión fue en octubre del '86; el Gobernador Llaver, mandó inmediatamente a la Legislatura el proyecto para que un terreno colindante con el Hospital Central, fuera destinado a este fin; la ley lo aprobó de manera muy ágil. Y en diciembre de ese mismo año, se estaba colocando la piedra fundamental de lo que hoy conocemos como la Escuela de Medicina Nuclear. La obra tuvo algunas demoras, se inauguró finalmente en 1991, y estaban presentes: el Presidente Menem, el Gobernador Bordón, el exgobernador Llaver, las autoridades de la Comisión

Nacional de Energía Atómica; estaban también en esa inauguración en el año 91, autoridades de la Universidad de Cuyo y de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Yo quiero destacar dos cosas, aquí. Por un lado, este es un ejemplo clarísimo de una política de Estado. ¿Por qué?. Porque el proyecto se inició durante la Presidencia y la Gobernación de autoridades ligadas, en términos políticos-partidarios, a la Unión Cívica Radical; y se completó durante la Presidencia y la Gobernación de autoridades, que en términos políticos partidarios, estaban ligados al justicialismo.

Creo que es algo que vale la pena destacar y recordar; cuando realmente hay buen diálogo entre los distintos actores políticos se pueden no solamente enunciar, sino llevar a cabo y sostener en el tiempo políticas de Estado muy valiosas para el conjunto de la población, no sólo de la Provincia.

Por otro lado, también quiero destacar un segundo aspecto. Y es que la instalación de la inauguración de la Escuela de Medicina Nuclear, permitió contar con un equipamiento, en particular de un ciclotrón, que se utiliza para realizar PET, que son estudios de alta tecnología, Tomografía por Emisión de Positrones, significa TEP; que no estaba disponible en América, al Sur del río grande. Esto es: ni en Centroamérica, ni en México, ni en Sudamérica había otro equipamiento como éste. Y eso hizo que durante los primeros años un alto porcentaje de la población atendida, fuera de países vecinos a la Argentina.

La Escuela de Medicina Nuclear, sigue siendo hoy, una institución realmente señera en el tema de la energía nuclear y la ciencia nuclear aplicada a la atención de la salud, al diagnóstico, y también a la investigación. Bueno, con esto termino y estoy segura que los legisladores de esta Cámara, van a acordar conmigo que es un acto de justicia colocarle el nombre de Santiago Felipe Llaver, a la Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ, MAILÉ (FIT) - Señor presidente: gracias.

Simplemente es para solicitar mi abstención en el expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la solicitud de abstención.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el expediente 80060.

En consideración.
Se va a votar.
-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado, artículo que no sea observado se dará aprobado.

-Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

-El Art. 2º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Cecilia Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ, CECILIA (UCR) - Señor presidente, muchas gracias.

Voy a solicitar una alteración del Orden del Día de esta sesión; ya que nos estamos enterando, por lo que solicito a este Honorable Cuerpo, un minuto de silencio por el fallecimiento del escritor, músico y periodista Jorge Sosa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el pedido de minuto de silencio, solicitado por la diputada Cecilia Rodríguez.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

-Se realiza un minuto de silencio por el fallecimiento del Jorge Sosa.

-Campanilla.

2

EXPT. 80233

MODIFICANDO EL ART. 56

DE LA LEY 9278

REEMBOLSO DE OBRAS ACUEDUCTOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Finalizado el minuto de silencio, se reanuda la sesión.

Pasamos a considerar la siguiente Preferencia en condición de ser tratada en el día de la fecha.

Por Secretaría, se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Preferencia 67, expediente 80233 es un Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, modificando el Artículo 56º de la Ley 9.278 Reembolso de Obras, Acueducto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LOPEZ (UCR) - Señor presidente: gracias.

En primer lugar le voy a solicitar la toma de estado parlamentario del despacho emitido en el día de ayer por el plenario de Comisiones, integrando por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la Comisión de Economía.

Luego de dicha toma de estado parlamentario, le voy a solicitar un breve cuarto intermedio, a efectos de avanzar en algunos acuerdos que estamos cerrando con el resto de los bloques legislativos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario de la Preferencia 67, expediente 80233.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.07

-A la hora 12.47, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente, gracias.

El proyecto que estamos pronto a tratar o a dar tratamiento, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, y responde en primer lugar, a la modificación del artículo 56º que se encuentra vigente, de la Ley de Presupuesto 2021, y responde a un proceso de trabajo que se ha venido llevando adelante con los productores beneficiados por las obras de los acueductos ganaderos; obras que en reiteradas oportunidades hemos estado discutiendo en el ámbito de esta Cámara, y sabemos lo importante que son para distintos departamentos de la Provincia, no sólo con el espíritu de poder diversificar o fortalecer nuestra matriz productiva, sino de generar oportunidades en lugares donde los recursos naturales no lo permiten, específicamente el recurso hídrico.

Hay un concepto detrás de ese artículo 56º, y que tiene que ver con que desde el Gobierno provincial, pretendemos que todas las obras públicas que tienen impacto en distintos sectores de la economía y que su desarrollo afecta positivamente a distintos actores de esa economía, tengan la contraprestación correspondiente por parte de esos mendocinos, a efectos de que ninguna obra es gratis, ninguna obra que se lleva adelante es gratuita, todos la terminamos pagando; y lo que se pretende es que esté ese pago vinculado pura y exclusivamente a los beneficios asociados a dicha obra; es por eso que cuando se incorpora el artículo 56º, lo que se pretendía es comenzar a obtener por parte de aquellas personas beneficiadas, recuperar parte de esa obra que pueda ser destinada o a hacer obras de similares características en otro punto de la Provincia, o hacer otro tipo de obras, por eso se incorpora que esa devolución pasará a

engrosar lo que nosotros tenemos en nuestra que es el Fondo de Infraestructura Provincial.

En un primer momento, este artículo establecía que el 60% de las obras ejecutadas como Acueductos Ganaderos debían ser devueltas por el sector privado. Oyendo planteos de parte del sector, de autoridades de esos departamentos, se ha llegado a la necesidad de adaptarse a esa situación, de contemplar lo que los productores han planteado y reformular esa devolución bajando el porcentaje de un 60% a un 40% y estableciendo en ese mismo artículo cuestiones que tienen que ver con la forma de devolución de esa contraparte y que están asociadas a, indudablemente, su principal producto, digamos, que es la carne producida y con su cotización en el Mercado de Liniers.

Estos han sido aspectos que han sido discutidos en distintos ámbitos y que cuentan con el apoyo de los actores, no solamente, del sector privado, sino también, de referentes que han ido participando en las distintas instancias.

En nuestro análisis en el Plenario de Comisiones que desarrollamos junto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la Comisión de Economía tuvimos la presentación de este proyecto por parte de autoridades del Ministerio de Economía y, también, hemos ido analizando opiniones, de hecho, acabamos de tener un cuarto intermedio donde pretendemos escuchar algunos planteos, algunos de ellos han sido tenidos en cuenta y, seguramente, cuando autoridades de otros bloques hagan referencia van a mencionar. Uno de ellos tiene que ver con el funcionamiento de la obra que no se le comience a cobrar a los productores sin que la obra esté en funcionamiento, por lo tanto, esto ha sido de alguna forma salvado. No era el espíritu de la redacción original, pero me parece que eso aporta a la claridad de este artículo y, también, a la claridad de lo que se pretende llevar adelante con los alcances del mismo.

Es preciso aclarar que la adhesión a esta obra y, por lo tanto, poder gozar y servirse de los beneficios del mismo no es obligatorio para cada productor, es opcional con la firma lógicamente de la adhesión y por lo tanto de las condiciones que se deben cumplir. Me parece que eso, también, es una de las cuestiones que se han estado debatiendo, discutiendo y es preciso aclararla.

Y uno de los temas que, indudablemente, más debate nos genera es cuál es el criterio con el cual se va a devolver o se van a llevar adelante esos reembolsos por parte de los productores. El criterio que considera el Ejecutivo más justo, digamos, no solamente por la plusvalía que la obra significa sobre los inmuebles que estarán asociados al emprendimiento; sino también, porque la cantidad o las dimensiones de los campos están asociados a la capacidad del productor que tiene que ver a la cantidad de hectáreas. Estos son criterios, claro en el inciso a) y algunas cuestiones que tienen que ver con dudas de muchos legisladores asociados a aquellos productores que se encuentran en una situación de economía de subsistencia.

Bueno, tenemos la posibilidad que nos otorga el inciso d), que es que los municipios sobre los que se localiza la obra podrán gestionar recursos en otros ámbitos, en otras órbitas y establecer los programas o las acciones pertinentes, a efectos de contener esa situación y establecer la posibilidad que se le pueda dar a esos productores para lógicamente poder cumplir con sus obligaciones de la obra y mucho más, poder acceder a los beneficios que cada acueducto traerá aparejado debido a la existencia del recurso hídrico en dicho territorio.

Haciendo esas observaciones creemos que es un proyecto muy positivo para el sector ganadero en la Provincia, específicamente, para el ganado en esos departamentos donde tendrá impacto la obra y, más allá del tiempo del cual en esta Provincia venimos invirtiendo y discutiendo sobre los proyectos creemos que este es un avance y esperemos que durante este año podamos tener lo que necesitamos para que, en algún momento, comencemos a ver los beneficios asociados a los Programas de Acueducto Ganadero en nuestra Provincia.

Por todo estos beneficios y por todos estos alcances, es que adelantamos el acompañamiento de parte de nuestro interbloque al proyecto del Oficialismo vinculado a la devolución de los Acueductos Ganaderos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Lencinas.

SRA. LENCINAS (UCR) – Señor presidente, voy a pedir autorización para leer algunos datos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. LENCINAS (UCR) – Bueno, como todos saben este proyecto del Acueducto de La Paz, no es un proyecto nuevo, es un producto que ya data de algunos años.

Estuvo ya en dos presupuestos que ha presentado el Ejecutivo en la Legislatura. Gracias a Dios en el 2021, luego de un largo proceso de acuerdos con la oposición se logró aprobar el endeudamiento para diferentes obras, entre las que estaba el Acueducto Ganadero de La Paz. Pero este proyecto tiene una antesala que viene de muchos años. En el año 2018 en un trabajo conjunto que se hizo entre la Dirección de Ganadería, el Cluster Ganadero y un trabajo de investigación exhaustivo que hizo la Universidad Nacional de Cuyo, bueno, se logró elaborar un documento de factibilidad del Acueducto.

En ese trabajo de investigación se realizaron tanto, mapeos del agua como del pasto de la zona, pudiendo a través de ciertas determinaciones, más o menos, poder señalar la urgente necesidad de poder consolidar este proyecto debido a que el agua es una limitante de producción.

El agua de nuestra zona es altamente salina, el animal camina muchos kilómetros y toma agua de muy mala calidad, por lo tanto, perjudica tanto al

animal como a los productores. La falta de agua de mejor calidad para darle de beber a los animales es una de las preocupaciones principales que tienen los productores del Secano, por eso la necesidad de poder introducir un sistema de distribución del suministro. Este antiguo reclamo que tenían los ganaderos que son quienes pretenden desarrollar una actividad sostenible y en crecimiento.

Este acueducto tiene una extensión de 483 kilómetros de cañería, aproximadamente, y abastecería a más de 300 mil hectáreas y beneficiaría a más de 100 productores.

Este Acueducto Ganadero es una obra de infraestructura productiva en una zona donde se realiza ganadería extensiva de cría bovina como la principal actividad económica que se tiene. La construcción del mismo, también, contribuiría a aumentar la competitividad y el desarrollo sostenible del sector ganadero de La Paz, de la zona sureste, sobre todo, y al mismo tiempo con esto se está apostando a evitar el desarraigo que se viene dando hace ya algunos años debido a los tiempos de sequía que hemos tenido y que han propiciado la muerte de mucho ganado y han perjudicado enormemente a los productores.

Como ya lo dijo el miembro informante, esta modificación que se está tratando hoy, se da después de haber tenido varias reuniones con los productores beneficiarios de las cuales, también, participé y donde los mismos manifestaban el interés por la construcción de este Acueducto y los beneficios que les traería poder contar con agua de mejor calidad y mejor caudal, por supuesto.

Bueno, por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que hoy es un gran día para mí, hoy La Paz está festejando sus 171º Aniversarios, sería una muy buena oportunidad poder aprobar este proyecto y, por lo tanto, le pido a mis pares que se hagan eco de esto y aprueben la modificación que están tratando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. M. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: también, simplemente para solicitar mi abstención en el tratamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el pedido de abstención de la diputada Rodríguez.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (PJ) – Señor presidente: bueno, desde el Frente de Todos, queremos agradecer la posibilidad de realizarle algunas de las modificaciones que hoy vamos a tratar de este artículo 56 de la Ley 9278 “Acueductos Ganaderos”.

Respecto a este tema entendemos muy satisfactorio la posibilidad de bajar en un porcentaje del 20% a aquellos productores ganaderos que quieran adherir a la obra y que van a tener la obligatoriedad del pago o el reembolso de la misma.; como así también, entender que los dos años de gracia se van a continuar con 20 años con la posibilidad del pago del reembolso de esta obra.

Lo que nosotros proponemos y ustedes han aceptado como bloque Oficialista, es que la posibilidad de este pago comience a regir a partir del funcionamiento de la obra, no solamente, de la recepción parcial de la obra, sino del funcionamiento de la misma, porque todos sabemos que lo importante no es solamente que pase la obra por los terrenos, por los inmuebles que sin duda van a valer mucho más después de esta obra, sino que realmente la obra esté en funcionamiento; es decir, que haya agua para todos esos productores que puedan adherir ahora.

También comentarles que tuvimos conversaciones con el Intendente de La Paz, también, comentar que es uno de los municipios más pobres de la Provincia de Mendoza, que no lo digo yo, sino que lo dicen los medios mendocinos y que dificulta en gran medida la posibilidad económica de hacer aportes y agradezco, también esta posibilidad, hoy de poder comentarlo acá, porque en el articulado de esta modificación del artículo 56º, dice “podrán”; es decir, que para los municipios por donde pasen las obras de estos tres acueductos, el municipio tendrá la posibilidad o no de rembolsar alguna parte de la obra, económicamente hablando.

Si bien puede aportar a través de algunos servicios como maquinarias que siempre tienen los municipios o galpones para la guarda de maquinarias, no es lo mismo poder disponer de elementos o de maquinarias que ya se tienen, a tener que pedir un endeudamiento para poder afrontar un porcentaje de la obra.

Lamentamos porque entendemos que una obra de estas características aumenta, significativamente, el valor de las propiedades, pero también lo que hemos pretendido con otra incorporación de modificación es que todos los productores quieran adherir a la obra y que todos los productores de la zona, sobre todo, de la zona Este puedan pagar la obra en función de la producción que están teniendo, porque nadie desconoce que esta zona específicamente, la zona Este es una zona en constante reconversión.

Antes era una zona vitivinícola y hoy todo estos terrenos debido a distintas razones que no vamos a exponer acá, pero hoy esta zona se está reconviertiendo a la producción ganadera.

Como bien lo dijo el miembro informante y como bien lo dijo la diputada que me presidió en el uso de la palabra, lo que intentamos con nuestra modificación es eso, que aquellos productores chicos que se están formando sea posible el pago de esta obra.

Nada más, señor presidente y adelanto desde ya el voto afirmativo de esta modificación, de este artículo 56, del bloque Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Majstruck.

SR. MAJSTRUK (PJ) – Señor presidente: la verdad que es una buena noticia este proyecto de ley que estamos tratando el día de hoy.

Simplemente voy a celebrar la posibilidad de que esto se lleve a cabo, porque desgraciadamente los acueductos ganaderos en Mendoza han tenido mala suerte, últimamente, y nos tenemos que remitir a lo que ya pasó y ojalá que no cometamos los mismos errores.

Primero, el Acueducto Bowen Canalejas.
A ver ahí, si estoy.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Estamos con un problema de sistema por eso se nos corta el micrófono.

SR. MAJSTRUK (PJ) – Oportunamente. Pero lo tuvimos con el Acueducto Bowen Canalejas, que más allá, de algunos ribetes creo que tuvo serios problemas de administración con algunos condimentos, también, y lo quiero resaltar, porque la verdad que me alegro que justo hoy podamos estar tratando esta ley cuando -digamos es el aniversario y les dejó un gran saludo a la gente de La Paz-, pero ¿qué nos pasó en General Alvear con el otro acueducto?, que vuelvo a repetir, realmente, célebre como una de las obras más importantes de la gestión anterior porque los que creemos que la matriz productiva de Mendoza y lamento haberlo escuchado, varias veces, en esta Cámara; los que creemos, que la matriz productiva de Mendoza no está agotada para nada, muchos menos de nuestra actividad principal que es la agrícola y, también, la ganadera. Creo que no están agotadas como, a veces, se pretende instalar desgraciadamente y hasta, a veces, digo maliciosamente.

Creo que la matriz productiva de Mendoza está subdesarrollada porque las condiciones siempre se crean para ciertas actividades que, a veces, generan por cuestiones impositivas algún dividendo más rápido; es decir, el Ejecutivo ve más rápido el ingreso en algunas actividades, generalmente, son actividades que tienen un alto, muy alto impacto ambiental y desgraciadamente nos cuesta pensar a mediano y largo plazo que, justamente, la agricultura y la ganadería son actividades a mediano y largo plazo, pero que el entramado social que representa y que, a veces, no se ve desde un cuarto piso, desde una Legislatura, es el que realmente sostiene y mantiene nuestra Provincia.

Cuando digo “bastante oportuno”, fue porque en la vez anterior, en la inauguración o pseudo inauguración del Acueducto Bowen Canalejas, se hizo justamente, la primera, el 12 de agosto, una fecha muy cara a los sentimientos de General

Alvear, porque justamente es el aniversario, justo como hoy el de La Paz y, después, se volvió a inaugurar un mes más tarde, el 12 de septiembre, que también es otra fecha muy cara, sobre todo a mis sentimientos porque es el aniversario de Bowen, pero la verdad fue en que ninguna de las dos inauguraciones, por eso valoro el aporte que bien explicaba la diputada Marisa Garnica recién, después de las dos inauguraciones, ningún ganadero podía utilizar el agua por los serios problemas técnicos que había tenido la obra que recién al año se fueron solucionando.

Traigo esto a colación porque esperamos que de estas malas experiencias, ni hablar de lo que pasó con esta licitación que se cayó, de estas malas experiencias aprendamos para que esto no vuelva a ocurrir y cuando hablaba de la matriz subdesarrollada, yo no sé si ustedes lo sabían, pero quienes estamos un poco más en el tema, Mendoza, dígito más, dígito menos, está produciendo el 10%, escuchen el 10% de la carne que consumimos; o sea, es un negocio espectacular diría yo, para realmente poner todas las condiciones o generales todas las condiciones que se pueda desde el Estado a nuestros ganaderos, porque nosotros importamos carne a Mendoza y lo peor no es que la importamos, sino que nosotros producimos, lo podemos llevar a una recría en el mejor de los casos, ese ternero sale de la Provincia, tiene un flete de 300-400 kilómetros, se le hace la terminación y de vuelta tiene un flete de 300-400 kilómetros para ingresar, ya digamos y poder consumirlo en nuestra zona.

Así que, es una gran oportunidad y debería ser una gran llamado de atención para todos nosotros, porque realmente tenemos la oportunidad de generar esto. Cuando digo que es una matriz subdesarrollada, vuelvo a repetir es porque generalmente las condiciones se van hacia otro lado, por eso celebro y tenía que decir algunas cosas, celebro de que tengamos hoy la posibilidad de estar tratando esta ley y que rápidamente podamos acceder y poder tener este y los demás acueductos que están pidiendo los productores y que son más que necesarios.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Ceschin.

SR. CESCHIN (PJ) – Señor presidente: bueno, como adelantaba mi compañera de bloque, entendemos que este proyecto es superador, que realizamos aportes, que unos fueron tenidos en cuentas y otros que creíamos muy importante, no fue así. Y en ese sentido, me gustaría poner en contexto algunas cuestiones que tienen que ver con la producción ganadera en Mendoza y, sobre todo, en el secano.

En este sentido, también, entendemos que es importante esta obra, porque viene a fortalecer la matriz productiva, sobre todo, en lo que tiene que ver la ganadería y el objetivo de construir este acueducto es productivo como decía el diputado

preopinante, necesitamos producir más carne en Mendoza, necesitamos abarcar toda la cadena, es decir, no que se vaya más del 70%, se engorde afuera, se faene acá, eso sí lo podemos revertir sería más puestos de trabajo, sería desarrollo y crecimiento.

Entendemos que es fundamental el rol del Estado, en este sentido, porque esta obra no la llevaría adelante el mercado y, en ese sentido, el Estado no actúa como el mercado, piensa de otra manera, poner por delante a las personas.

En términos más particulares de la ganadería hoy tenemos que el 82% de los productores tienen menos de 100 cabezas y solamente concentran el 33% del stock ganadero bovino total de la Provincia; y en el otro extremo, tenemos el 9%, sí el 9%, que concentra el 51% del stock ganadero y si vamos más en detalle, solo 21 productores tiene más de 1000 cabezas. La fuente es el cluster ganadero de Mendoza.

Después tomando el resultado económico ganadero del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y tomando porque no están los datos del secano mendocino, sino que están los departamentos de Ayacucho y Belgrano el norte de San Luis que son similares a esa zona y que, incluso, diría son hasta mejores. El margen neto por ternero, por vientre son de 12.088 pesos.

Nosotros hacíamos una cuenta tomando la canasta básica de Mendoza que está en \$60 mil, lo multiplicábamos por 12 y nos daba \$720 mil ; y entendíamos, que un productor para poder superar esa línea o estar ahí, necesitaba vender 42 terneros que por lo general se saca en 130, 140 kilos, no se engorda y 15 vacas en un precio promedio del mercado, los terneros de \$180 pesos el kilo y de las vacas de 100 pesos el kilo, llegaba a estar a eso y para eso necesitaba entre 85 y 100 madres productoras activas.

Digo, si nosotros no contemplamos ese piso para que los productores puedan, digo puedan pagar, porque los productores entienden que esto es una mejora, entienden que esto es la posibilidad de generar una actividad económica productiva, rentable, que les permita ¡vivir! en el secano, ¡vivir! en lo rural, desarrollarse, crecer y cumplir sus sueños; tenemos que tener en cuenta esto que es lo que proponíamos, y decíamos que era necesario contemplar en la ley, para que evitáramos peligros que entendemos que pueden llegar a desarrollarse; que es que los grandes se coman a los chiquitos; que esto sea una especulación inmobiliaria; que esto genere desarraigo rural y migración de la población rural hacia los centros urbanos, que sabemos todos las consecuencias que tienen.

Y en ese sentido, entendemos que la ganadería es con los productores adentro, no con sólo aquellos que puedan pagar, porque tienen mejores condiciones. Es entender que hay algunos que les va a costar un poquito más pagar, y que hay que ponerles ciertas condiciones, que es lo que viene a hacer el Estado, para que puedan pagar; no decimos que no paguen; y los productores no es que

no quieran pagar, quieren pagar, pero necesitamos que para que se queden en el campo, para que produzcan más carne, y para que esa carne también esté a un precio razonable, para que evite los fletes que decía el diputado preopinante, necesitamos darles y tener estas contemplaciones.

Lamentamos que no hayamos podido llegar a un acuerdo, sin embargo, entendemos que el proyecto es superador, y en ese sentido lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CM) - Señor presidente: muchas gracias.

Sí, es para adelantar que vamos a acompañar este proyecto, obviamente, cómo no vamos a acompañar a ampliar la zona de riego, la zona de ganadería, cuando son parte de la matriz productiva de Mendoza y como ya han preopinado del tema, Mendoza necesita seguir ampliando esa matriz. Y seré muy curioso ¿no? Es decir, si uno ve la cordillera hoy en día, es una pena, es decir no hay nieve en la cordillera. Entonces, este tema del agua debería ser un tema de agenda prioritario, acá en Mendoza.

La verdad, es que estamos hablando poco del agua, cuando no tenemos nieve, es decir estos acueductos ¿Cómo los vamos a llenar?

El solo hecho de ver las estadísticas, muestran que el oasis Norte tiene solamente un 50% ó un 40% de eficiencia en el riego; ni hablar del oasis Sur que tiene un 30% de eficiencia en el riego; es decir, que el uso de nuestros cauces naturales no les llega a los productores. Porque podría avanzarse de tener un 3%, que hoy es la superficie irrigada de Mendoza, a un 13%; imagínense lo que estamos hablando de la potencialidad que podría tener Mendoza en avanzar, solamente con estas inversiones, en materia de llegar a ser eficiente el uso del agua, tanto, sea en materia de riego, como también en materia de consumo humano, y también consumo industrial, y obviamente también, podría ser consumo minero sustentable.

Nosotros, nosotros pensamos que, que muy bien dicho que el tema ganadero es esencial para Mendoza. Antes, sin ir más lejos acá en La Vacherie, era un tambo, es decir y hoy día es un club de golf, es lamentable; pero no porque existan los clubes de golf, sino que se hayan perdido ¡tantos tambos! ¡80 tambos había en Mendoza!. Es decir, imagínense la riqueza y la producción láctea, hoy da pena ir a un supermercado y que solamente haya ¡una! leche, un fabricante de leche, La Serenísima; no existen más, cuándo podríamos tener nuestros ganados y nuestras empresas lácteas, empresas de quesos, empresas de yogurt. La verdad que no sé en qué momento los hemos perdido. ¿No sé en qué

momento?. ¿En qué momento se concentró? Como decía el diputado preopinante, se empiezan a concentrar los establecimientos y empiezan a desaparecer los productores locales. ¿En qué momento no se pudo tener una política de Estado? Es decir ¿Por qué no vemos hoy?!. Y no me quiero meter en un tema conflictivo, no voy a hablar de Irrigación, señor presidente, sino que el tema Portezuelo del Viento; es decir, lo están diciendo todos, la ciencia; es decir, no se va a poder llenar Portezuelo del Viento si sigue no habiendo nieve; por algo, casi diría que es físico. Y ante esa eventualidad, mil millones de dólares ¿No deberíamos pensar en ayudar al secano de Mendoza, en ayudar a todos los valles que hoy, sí van a tener problemas?! No les van a dar el agua, Irrigación. Que ese es el problema. Muchos no lo dicen, pero a los productores locales, cada día se les corta más los turnos, cada día pueden regar menos; eso es la preocupación, y cada día les sale más caro, incluso, ese es el otro problema.

Entonces, necesitamos obras de impermeabilización de cauces, necesitamos tener reservorios de agua. Es decir, estamos llegando tarde a la emergencia climática, es lamentable, pero estamos llegando tarde. ¿Cuánto creen que vamos a llegar?!. Es decir ¿Ustedes creen que no va a pasar esto?. Sí va a pasar, está pasando. Es decir, no querer mirarlo, o querer mirar a otros lados, es lo peor que puede hacer un estadista; es decir, uno puede ser político, puede tratar con la coyuntura todos los días, pero ¿Quién es estadista?. Yo creo que bien lo ha dicho la diputada, -que ya no la veo-, pero Llaver era un estadista; es decir, nosotros teníamos políticos que eran estadistas, de hecho lo estamos nombrando hasta el día de hoy. Nosotros queremos y obviamente, que acá hay una coalición gobernante que capaz que esté mucho tiempo, esperemos que tengan esa visión y que no tengan una visión tan acotada del negocio; como decía también otro diputado, están buscando la rápida, la efectiva: "Haber, cómo cobro más rápido"; o una regalía. No. Tenemos que pensar en nuestros hijos, en nuestros nietos, no que sigan yéndose al aeropuerto, sino que tengan posibilidades.

Los saturo de palabras.

Bueno, yo creo que yo estoy entristecido; básicamente, tengo dos hijas que se acaban de recibir en la universidad, que están sacando los pasajes para irse; la verdad que a mí me da pena; me da pena que mi padre vino de España, y como decían, venía con una mano atrás y otra adelante, y generó toda una familia que llegó a las universidades públicas. Es decir, me da mucha pena que mis hijas se tengan que ir, y uno no les puede decir, que no, si no hay futuro. ¿Qué futuro les estamos dando cuando no hay trabajo?!. Hablan de Polo TIC, de inversiones, y la verdad que yo no los veo. Es decir, los chicos quieren ingresar en el mundo del trabajo y no tienen posibilidades.

Entonces, yo creo que este es el lugar para replantearnos esto; felicito que se traten estas leyes que hablen del agua, que hablen de favorecer a

nuestra agroindustria, a nuestros ganaderos; también felicito también en su día a La Paz. La verdad que ¡Qué abandono ¿no? La Paz! ¡Qué abandono! Es decir hablemos, yo la verdad que la felicitamos; pero somos unos hipócritas, porque está abandonado. La última vez que fui, se estaba viendo si les podían traer agua de San Luis, porque el acueducto que tiene está todo pinchado; y está pinchado por la gente que quiere trabajar, que quiere tener ganado, por eso estaba pinchado; en Desaguadero sacan el agua de San Luis; me llevaron, me mostraron la bomba y todo, totalmente abandonado Desaguadero.

Por eso, yo creo que tenemos que hacer estas reflexiones, porque estamos reflexionando sobre la vida de nuestro futuro.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (DF) - Señor presidente: gracias.

Es para hacerme eco de lo vertido por el miembro informante del proyecto, por el diputado López, y además para remarcar lo importante y prioritario que es una obra de esta naturaleza, que ayuda a ampliar la frontera productiva en el secano, para poder tener la posibilidad de que la industria ganadera tenga un mayor desarrollo.

Como bien se mencionó cuando tuvimos la visita de los funcionarios del Ministerio de Economía, Mendoza produce solamente el 10% del ganado vacuno que consume, y genera una importación de otras provincias vecinas; con lo cual es verdad también, como señaló un diputado preopinante, que esto presenta una oportunidad para el desarrollo, muy interesante. Pero en esto sí quiero señalar un contrapunto y una aclaración, y es que esta matriz productiva de Mendoza que está agotada para poder darle trabajo a todos los jóvenes mendocinos que se incorporan todos los años al mercado laboral cuando cumplen 18 a 19 años, que está estimado entre los 8 mil y 10 mil jóvenes que necesitan el primer empleo; y esta matriz productiva no se los da; es que no tenemos que generar una dicotomía entre una actividad y otra; Mendoza necesita de todo su potencial con un aprovechamiento inteligente y sustentable de sus recursos naturales, para que no solamente en esas áreas de secano, donde vamos a irrigarlas con nuevos acueductos haya mayor ganadería; sino también, para que lugares como Malargüe, a quien estaríamos olvidando con este tipo de visión, pueda desarrollar lo que se llaman: las vocaciones naturales productivas territoriales. Es decir, dedicarse a lo que saben hacer y que siempre hicieron.

Y por otro lado, también quería señalar que es un rol claro el que tiene que cumplir el Estado, y acá lo está cumpliendo de poder poner esa infraestructura que permita a la actividad privada, y en este caso a los productores, para poder desarrollar la actividad ganadera y profundizarla;

pero tampoco esto es dicotómico, acá no es que el mercado se olvida de las personas, y el Estado viene a salvar a las personas; no es función del mercado hacer esto; el mercado asigna recursos, asigna bienes a través de esquemas de formación de precios; donde hay fallas del mercado, el Estado interviene, pero esto es una función clara del Estado, y no del mercado. Entonces, no demonicemos a la actividad privada, nosotros como funcionarios o como hombres de Estado, tenemos que propender a que generemos dentro de la institucionalidad mendocina, las condiciones para que todas las actividades económicas tengan un marco necesario: a nivel de infraestructura, a nivel de seguridad jurídica, y a nivel de desarrollo económico; a veces, el contexto macroeconómico o las condiciones nacionales no permiten y son un lastre para el desarrollo provincial; bueno aún así, nosotros tenemos que trabajar para crear o mejorar esas condiciones.

Entonces, para cerrar señor presidente, creo que la Mendoza que tiene que darle empleo a todos los jóvenes que hoy lo necesitan y lo reclaman, debe que ser un compendio, un compilado, tienen que ser una suma de actividades productivas que con respeto al medio ambiente, con sustentabilidad, pueden explotar al máximo el potencial que hoy nuestra provincia tiene.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Cairo.

SR. CAIRO, GUSTAVO (PRO) - Muchas gracias: señor presidente.

Bueno, para expresar el voto positivo también, del bloque del PRO.

La verdad que por un lado es un acto de justicia para los departamentos del secano de la Provincia de Mendoza: La Paz, Santa Rosa; que recordemos que en 1874, en esa zona las dos batallas de Santa Rosa, una de las cuales se derrocó al Gobernador de Mendoza en una pelea entre unitarios y federales; uno de los secretos de esa batalla, es que el ejército que venía desde San Luis, tuvo que hacer un rodeo, porque uno de los flancos del ejército que defendía, el ejército mendocino, estaba cubierto por el río Tunuyán, que estaba desbordado y estaba inundado a la altura de La Dormida, entre Las Catitas y La Dormida, en Santa Rosa. Por lo cual con el transcurso de los años y con la, con los diques y con el aprovechamiento en el agro, que afortunadamente se ha producido aguas arriba en el Valle de Uco y en alguna parte también, de la zona Este un poco más cercana al centro, se ha aprovechado y se ha canalizado ahí en desmedro de los productores de la zona, que ahora ha quedado un secano dentro de la provincia de Mendoza, con pocas posibilidades productivas.

Por lo cual, apelo también a la solidaridad, porque yo no he visto, no he visto panceños o

santarrosinos, yendo a cortar o a manifestarse en alguna otra zona de la Provincia, para impedir que usen el agua que antes llegaba a esos departamentos.

Por supuesto, que apoyamos y celebramos el desarrollo productivo integral de nuestra Provincia; y como bien decía el diputado Majstruk, y también otros diputados que hicieron referencia, sólo producimos el 10% de lo que consumimos; ahí hay una oportunidad, y hay que poner recursos para el incentivar la producción ganadera para que ese dinero que se va de la Provincia, realmente quede, y bueno, se vuelva, en otras épocas se exportaba ganado desde Mendoza a Chile; por supuesto se consumía menos acá, porque había menos población. Pero digo, como bien lo dijo también el diputado Mosso, hay que ver la integralidad del desarrollo de la economía mendocina, departamentos como Malargüe, que no pueden hacer ganadería de vacas, de ganado grande; hay que ser solidarios, ellos quieren también tener su desarrollo económico. ¿Me entienden?. Porque me hubiese puesto muy triste que aquí hubiera una manifestación de veganos promovida por alguien, impidiendo que votemos estos acueductos ganaderos, digamos. Entonces, creo que tenemos que tener una visión, es en favor de la producción de Mendoza integral y seria; por eso celebro que todos nos pongamos de acuerdo, salvo alguna abstención, de que esto se vote positivamente y para el desarrollo de la provincia de Mendoza.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Majstruk.

SR. MAJSTRUK (PJ) - Señor presidente: gracias.

Sí presidente, muy grave y sin ánimo de entrar en polémica. Yo celebro que demos las discusiones sobre la matriz productiva, porque también celebro de que cuando se plantea, digamos, un tópico como este, se argumente. Lo que por ahí me preocupa, es cuando hablamos y largamos frases al aire, no lo digo por ninguno de los dos diputados que han hecho uso de la palabra, recién, para que no se sientan aludidos y esto se vuelve una cosa interminable, no. Estoy de acuerdo en muchas de las cosas que se han planteado, lo que a veces digo, es que me parece que es bastante, o sea, nos está faltando equidad; y voy a poner un ejemplo, que al final no se terminó materializando; pero en una de las actividades hidrocarburíferas que se estaba realizando, justamente, en la zona de Malargüe, por falta de rentabilidad en la empresa, el Gobernador sin ningún problema, firmó un decreto donde subsidiaban un 30% en concepto de regalías. Si nosotros hacíamos una proyección en ese momento, a los números que pensaban explotar, que después esto no ocurrió, no se cumplió, estos números, digamos, hoy son abstractos; pero en ese momento tomando el valor que la empresa decía que podía lograr y haciendo un cálculo de regalías,

nos daba un valor como de 20 mil millones de pesos en ese momento. ¿Está bien?. Que hoy, es abstracto, ya no es así. Pero porque les falló el cálculo, para decirlo directamente.

Ahora, veo que a veces es muy fácil para ciertas actividades, no sé si por el lobby, o no sé por qué, pero es muy fácil para ciertas actividades obtener este tipo de ayudas, a veces indiscriminadas. ¡Y cuesta tanto!. Cuesta tanto al sector agrícola agroindustrial o ganadero.

Simplemente eso. Por eso, hoy, no es un día, digamos, para debatir solamente esto, porque estamos hablando de una buena ley en la que casi todos estamos de acuerdo, simplemente hacer esa aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias, diputado.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el expediente 80233 con las modificaciones obrantes en Secretaría.

En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Aprobado en general. Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciara su articulado, artículo que no se observado se dará por aprobado.

-Se enuncia y aprueba el Art. 1°.

-El Art. 2°, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

- (Ver Apéndice N° 2)

IV

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

1

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos al tratamiento de los Asuntos fuera del Orden del Día. Por Secretaría, se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(Leyendo):

El Bloque Unión Cívica Radical el expediente 80295; 80296, con modificaciones; 80299; 80312, con modificaciones; 80313, con modificaciones; 80314.

Bloque Partido Frente de Todos Justicialista el expediente 80297, con modificaciones; 80303, con modificaciones; 80305, con modificaciones; 80309, con modificaciones; 80310; 80315, con modificaciones; 80319, con modificaciones; 80321, con modificaciones; 80298, con modificaciones.

Bloque Propuesta Republicana (PRO) el expediente 80300.

El Bloque Partido Protectora Fuerza Política el expediente 80317 y 80318.

El Bloque Demócratas en el Frente el expediente 80307, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (PJ) – Señor presidente,; es para pedir un brevísimo cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio siendo la hora 13.36.

-A la hora 13.40, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 80295; 80296, con modificaciones; 80299; 80312, con modificaciones; 80313, con modificaciones; 80314; 80297, con modificaciones; 80303, con modificaciones; 80305, con modificaciones; 80309, con modificaciones; 80310; 80315, con modificaciones; 80319, con modificaciones; 80321, con modificaciones; 80298, con modificaciones; 80300; 80317; 80318 y 80307, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular la totalidad de los expedientes con las observaciones que en este caso nos han hecho los bloques.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

- (Ver Apéndices desde el N° 10 al N° 28 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponden los pedidos de preferencia.

Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (PJ) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 80224.

El expediente es un proyecto de ley que aporta a garantizar el ejercicio de la lactancia materna y establece un asueto para todas aquellas personas que están en el ejercicio de la lactancia durante la “Semana Mundial de la Lactancia” y el beneficio sería para aquellas personas que tienen hijos o hijas menores de un año. Es un hecho que la primer causa del mayor tiempo de separación de este binomio se produce por la actividad laboral y es

por eso que pensamos que este proyecto de ley aporta al lema de este año, ya que estamos en el marco, en este momento de la Semana Mundial de la Lactancia y su lema de este año es “que es una responsabilidad compartida el ejercicio de la lactancia”

Este beneficio, en realidad, uno piensa que podría llegar a muchas personas, pero la realidad es que si bien que es leche humana, es un fluido que iguala las oportunidades del momento del nacimiento al salir de la maternidad ya ha bajado un 10% y es el 90% el porcentaje de madres que siguen dando de mamar. A medida que transcurren los meses y llegado a los 6 meses este porcentaje baja al 36% y así, sucesivamente, hasta ser muy bajo después del año, cuando en realidad la Organización Mundial de la Salud aconseja a que la lactancia se mantenga hasta los dos años como mínimo.

El objetivo es estimular a las mamás a que den de mamar, es mantener esta lactancia por el mayor tiempo posible e involucra al resto del ámbito familiar y laboral.

Y para finalizar y aprovechando que estamos en este contexto de la Semana Mundial de la Lactancia, quiero felicitar a aquellas personas que en este momento están ejerciendo ese derecho; también a aquellas que tuvimos esa oportunidad de hacerlo y; también, sobre todo a las personas jóvenes en los cuales todas estas campañas y toda esta concientización le están dando las herramientas para en un futuro poder comprometerse con la lactancia humana.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 80224.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 29)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ (UCR) – Señor presidente: es para pedir la acumulación de un expediente y el pase de unos expedientes de la Comisión de Desarrollo a la Comisión de Género.

El expediente que queremos acumular se trata concretamente de dos expedientes que tratan de lo mismo, de la portación de armas en todo lo que tenga que ver en las Fuerzas de Seguridad en los casos de violencia de género o violencia intrafamiliar, el expediente es 79845 al 79793. Ese además, de acumularlo pedimos que pase a Género.

Y los siguientes son todos a la Comisión de Género, en virtud también de la temática por la cual están presentados, es el 75322; 77662; 77799; 77903; 78215; 78941; 78951; 79065; 79319; 79434 y 80240.

Concretamente queda un expediente que es para pasarlo, también, a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que es el expediente

79605, que es incorporar al control ciudadano en el proceso del ascenso y promoción del personal policial.

Creemos que tiene que ver con una legislación a nivel provincial y que compete a la comisión como decimos de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la acumulación del expediente 79845 al 79793.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 30)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el pase a la Comisión de Género de los expedientes 79793; 75322; 77662; 77799; 77903; 78215; 78941; 78951; 79065; 79319; 79434 y 80240.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 30)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del expediente 79605.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 30)

V

PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, pasamos al Período de Homenajes.

Se abre el período de treinta minutos para rendir Homenajes.

Les solicito que, por favor, se anoten a los efectos de elaborar la lista de oradores.

Vamos a cerrar la lista de oradores. Hasta ahora tenemos siete legisladores y legisladoras anotadas, con lo cual, a cada uno le corresponden cuatro minutos.

Tiene la palabra la señora diputada García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, bueno, justamente, hicimos recién un minuto de silencio por el fallecimiento de Jorge Sosa.

La verdad, que yo quería rescatar que en el 2017 esta Legislatura le dio la Mención de Honor por todo su trabajo y como hacedor cultural.

Y bueno, quiero rescatar en ese entonces, el proyecto del senador Jorge Palero porque en esa historia que tiene Jorge Sosa en nuestra provincia que si bien es santafesino, amaba Mendoza, y habitualmente lo decía.

Recibió diferentes galardones, Martín Fierro en el 85; en el 87; en el 98; en el 2000; fue representante y director de radios que son íconos en nuestra Provincia, como Radio Nihuil en el 87; fue director de la revista Billiken de Buenos Aires; fue el creador de la revista Primera Fila; fue creador de la revista La Ciudad que corresponde a la Ciudad de Mendoza; participó también en la creación del Diario

UNO y también fue el creador de la revista Turistas y Turistos en 1995 en la Dirección de Turismo.

Esa transmisión en todo su hacer, no solamente, como periodista, sino también como autor de libros y de temas que fueron muy importantes como poeta "Cómo es Otoño en Mendoza", creo que en este momento, se recordaba esa autoría y él comentaba cómo se le pone música y cómo surge este tema tan reconocido y que nos representa tanto a las y los mendocinos.

Así que, por último reconocer que hasta fue profesor de la cátedra de taller de radio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Y bueno, por eso también, y por toda su contribución a la formación, a la cultura mendocina, al humor, queremos agradecer y, obviamente, que lamentamos junto a su familia que se haya ido de esta manera.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Voy a solicitar a la diputada Pérez que asuma la Presidencia.

-Asume la Presidencia la Vicepresidenta 1º, diputada Pérez.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Tiene la palabra la diputada Lencinas.

SRA. LENCINAS (UCR) - Señora presidenta: bueno, como ya lo dije anteriormente, hoy mi homenaje es hacia mi departamento, mi querido departamento de La Paz que está festejando su 171º Aniversario.

La Paz se encuentra a 145 kilómetros de la Ciudad de Mendoza, es la entrada Este a nuestra Provincia, a través del histórico Arco Desaguadero; en sus más de 10 mil habitantes fue cuna de varios hacedores culturales como lo fue Don Félix Edgardo Palorma y en él mi reconocimiento a todos los hacedores culturales que ha visto nacer mi pueblo.

Hoy mi homenaje es hacia las y los paseños que con su trabajo, su esfuerzo, su dedicación y su honradez hacen de mi pueblo el lugar que elijo, y que voy a seguir eligiendo para vivir para mí y mi familia.

Y para contestar un poco a algo de lo que dijo uno de los diputados durante la sesión; mi pueblo no es un pueblo pobre; mi pueblo es un pueblo que trabaja mucho, y lo invito a conocerlo, porque evidentemente no lo ve hace más de 20 años, porque mi pueblo ha crecido mucho gracias a tener gobiernos que han pensado en generar infraestructura de servicios para la gente. Así es que lo invito a conocer mi humilde pueblo, para cuando quiera.

Así es que muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) - Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (PJ) - Señora presidenta: gracias.

Simplemente es para recordar también, a nuestro Jorge Pocho Sosa; y decir que no solamente

nos da mucho dolor que haya partido, sino también recordar toda una trayectoria donde su gran aporte a la mendocinidad sería ¿no?. Como él puso en valor palabras que son propias, que son nuestras, y como desde esta misma Legislatura en un cierto momento, se reconoció su labor a partir de una pensión que ellos no tenían; porque una de las cosas que hay que decir de los artistas, es que lamentablemente están ¡tan mal pagos, y siendo que ellos dan tanto!. Esta Legislatura les dio ese reconocimiento y no solamente eso, sino que los valoró rescatando todas sus obras y todo su bien hacer; vaya también para todos nosotros que siempre los tengamos presentes; y que no nos dejemos impactar por artistas de afuera siendo que acá en Mendoza hay tanto potencial y hay tanta creatividad.

Y también decirle señora presidenta, que valoro que la Hora de Homenajes, sea realmente una hora de homenajes, porque hemos visto lamentablemente muchos, y observado, y por eso me lo permito decir, que esta hora se ha transformado en un lugar de pelea; y de repente cuando nosotros tenemos que debatir los temas es cuando estamos debatiendo los temas, vale decir cuando se ponen a consideración ciertos proyectos, es donde uno, en el marco del respeto debe dar el debate. La Hora de Homenajes es para homenajear, y celebro que esta Cámara, esté retomando el espíritu que deben tener los homenajes.

Nada más señora presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) - Sigue en línea el diputado Germán Gómez. Diputado ¿Va a hacer un homenaje?

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (PJ) - Señora presidenta: gracias.

¿No quedan más legisladores para hacer homenajes?

SRA. PRESIDENTA (Pérez) - No. No queda nadie más, diputado.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - No.

Retiro el pedido de la palabra. Está bien, listo, no hay problema.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) - Sin ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Son las 13.54.

VI APENDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPTES. 80060)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Designese con el nombre "Escuela de Medicina Nuclear Santiago Felipe Llaver" al edificio de la Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza, sito en Garibaldi 405 de la ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

2

(EXPTES. 80233)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 56 de la Ley N°9.278 – Reembolso de Obras Acueductos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 56 - Los propietarios y/o usuarios de los inmuebles rurales beneficiarios de la construcción de acueductos ganaderos en la Provincia de Mendoza, están obligados a reembolsar los costos de inversión correspondientes a las obras.

El Ministerio de Economía y Energía deberá diseñar un mecanismo de reembolso, el cual deberá estar sujeto a las siguientes pautas: el reembolso no podrá ser inferior al CUARENTA POR CIENTO (40%) en términos reales del importe de la inversión en la construcción de las obras (incluido contrato de obra base, redeterminaciones de precios y adicionales de obras);

a-El monto a reembolsar por hectárea para cada beneficiario, de conformidad a lo establecido en el punto anterior, será convertido al equivalente en kilogramos de Novillo, a la cotización del Índice Novillo Arrendamiento del Mercado de Liniers.

b-Cada año se realizará el cálculo para la actualización del monto del reembolso conforme al Índice de Precio Novillo Arrendamiento del Mercado de Liniers.

c-El plazo máximo de reembolso no podrá ser superior a VEINTIDOS (22) años, incluido un período máximo de gracia de DOS (2) años, a partir de la recepción y funcionamiento de la obra, según lo determine el Poder Ejecutivo.

d-Los Municipios donde se encuentren emplazados los proyectos de acueductos ganaderos podrán realizar aportes para financiar parcialmente los costos de inversión asumiendo algún porcentaje del reembolso mínimo exigido.

Con el objeto de garantizar la correcta administración de la infraestructura hídrica de bombeo y distribución del agua, el Departamento General de Irrigación coordinará el proceso de organización de los usuarios en un consorcio o Inspección de Cauce para cada acueducto ganadero.

El Departamento General de Irrigación será el ente recaudador de los reembolsos de obras de acueductos ganaderos, de acuerdo a la forma y condiciones que a tal fin determine el Ministerio de Economía y Energía. Los fondos que el Departamento General de Irrigación recaude por reembolso de obras de acueductos ganaderos quedarán afectados al Fondo de Infraestructura Provincial creado por Ley N°6.794.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

B

(Resoluciones)

3

(Acta)

RESOLUCIÓN N° 348

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta N° 14 de la 13º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 28-07-21.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN N° 349

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada Laura Chazarreta, para ausentarse de las sesiones que se produzcan desde el día 4 al 12 de Agosto.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN N° 350

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a la señora Diputada Mailé Rodríguez Abalo para abstenerse de votar en el tratamiento del siguiente expediente:

N° 80060/21 (EX-2021-00010458- - HCDMZA-ME#SLE) – De Salud Pública, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, designando con el nombre Fundación Escuela Medicina Nuclear Santiago Felipe Llaver a la Fundación Escuela de Medicina Nuclear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN N° 351

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Alterar el Orden del Día, a fin de rendir homenaje al periodista, escritor y cantante Jorge Sosa ante su fallecimiento, para luego continuar con el orden de la Sesión.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN N° 352

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Art. 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

N° 80233/21 (EX-2021-00012658- - HCDMZA-ME#SLE) – De Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Economía, Energía, Minería e Industria en Plenario -con modificaciones-, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 88-L), modificando el artículo 56 de la Ley N°9.278 Reembolso de Obras Acueductos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN N° 353

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a la señora Diputada Mailé Rodríguez Abalo para abstenerse de votar en el

tratamiento del Expte. 80233/21 (EX-2021-00012658- -HCDMZA-ME#SLE) –Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 88-L), modificando el artículo 56 de la Ley N° 9.278 Reembolso de Obras Acueductos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

9

RESOLUCIÓN N° 354

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 80295, 80296, 80299, 80312, 80313, 80314, 80297, 80303, 80305, 80309, 90310, 80315, 80319, 80321, 80298, 80300, 80317, 80318 y 80307.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

10

(EXPTE. 80295)

RESOLUCIÓN N° 355

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el puesto otorgado a la Provincia de Mendoza en el ranking realizado por la revista norteamericana "Time", elegida como uno de los 100 mejores lugares del mundo, en virtud la capacidad de adaptación durante la pandemia, y la variedad gastronómica que ofrece.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

11

(EXPTE. 80296)

RESOLUCIÓN N° 356

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado por parte de esta Cámara por la labor del chef pastelero Walter Godoy, por su amplia experiencia y destacada trayectoria en su profesión.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

12

(EXPTE. 80299)

RESOLUCIÓN N° 357

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de las actividades en en ocasión de la "Degustación Solidaria en el marco del mes aniversario del Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti y del mes de la niñez" organizado por el Fondo Vitivinícola Mendoza y el Hospital Dr. Humberto Notti.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13
(EXPTE. 80312)

RESOLUCIÓN Nº 358

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar agrado por la realización del 11º Congreso Iberoamericano CIDECA 2021 en formato online, a desarrollarse los días 17 y 18 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14
(EXPTE. 80313)

RESOLUCIÓN Nº 359

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, la creación de un "Directorio de Fabricantes y Proveedores de Servicios de Mendoza", desarrollado por el Instituto de Desarrollo Comercial de Mendoza, con el fin de potenciar el desarrollo de comerciantes de nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15

(EXPTE. 80314)

RESOLUCIÓN Nº 360

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del espectáculo artístico "ROCKOLA BEAT", que tendrá lugar en el Teatro Plaza de Godoy Cruz el sábado 21 de agosto del corriente y el 18 de septiembre en el Teatro Independencia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 80297)

RESOLUCIÓN Nº 361

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la incorporación de las dos primeras trabajadoras mujeres a los talleres ferroviarios de Palmira, espacio que vincula la actividad ferroviaria con el funcionamiento del Centro Logístico Multimodal Palmira.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 80303)

RESOLUCIÓN Nº 362

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo informe:

a-Si se realizaron fiestas clandestinas el día 21 de julio por el día del amigo y si fueron difundidas por redes sociales en Guaymallén y Luján de Cuyo. En caso afirmativo, detalle.

b-Mencione si se aplicaron sanciones o multas en virtud de tal hecho.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

18
(EXPTE. 80305)

RESOLUCIÓN Nº 363

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización de la Campaña Nacional por el Derecho al Voto de las Personas con Discapacidad y de las que se encuentran en establecimientos de salud mental.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

19
(EXPTE. 80309)

RESOLUCIÓN Nº 364

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la implementación del "Programa Integral de

Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado".

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

- (Fundamentos ver Asuntos Entrados Nº16)

20
(EXPTE. 80310)

RESOLUCIÓN Nº 365

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el cumplimiento de 99 años de trayectoria de la institución deportiva Luján Sport Club.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

21
(EXPT. 80315)

RESOLUCIÓN Nº 366

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar informe si se han realizado reparaciones y tareas de mantenimientos sobre los establecimientos educativos en el departamento de Lavalle, en particular en las Escuelas Nº 1-183 Virgen del Rosario, Nº 1-127

Elías Villanueva, N° 1-093 Cervantes, N° 1-373 Dr, Bernardo Montegudo, N° 1-661 Juan Domingo Perón, N° 1-261 Juan Cruz Varela y N° 1-195 Patricio Sguazzini, del Departamento de Lavalle. En caso afirmativo, indique los resultados de las mismas y la fecha en que se realizaron.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

22
(EXPTE. 80319)

RESOLUCIÓN N° 367

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara respecto al Mapa Federal de Cuidados del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

23
(EXPTE. 80321)

RESOLUCIÓN N° 368

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda, informe:

a-Si se ha implementado un nuevo sistema de ajuste de cuotas, CVS (coeficiente de variación salarial).

b-En caso afirmativo, informe si adjudicatarios pertenecientes al Departamento de

San Rafael han adherido especificando cantidad de barrios.

c-Asimismo, detalle si los adjudicatarios del barrio Alberdi formalizaron el cambio de sistema de amortización de cuotas. En caso afirmativo, informe cantidad.

d-Indique en qué situación se encuentra el trámite de aquellas personas que completaron el formulario on-line y realizaron el pago correspondiente.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

24
(EXPTE. 80298)

RESOLUCIÓN N° 369

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, respecto a la inversión dispuesta por Trenes Argentinos Cargas, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, para la puesta en funcionamiento de un torno de origen chino CNC de los denominados "de control numérico" en los talleres ferroviarios de Palmira.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

25
(EXPTE. 80300)

RESOLUCIÓN N° 370

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la celebración de la "Semana Sanmartiniana", que se realizará en el Departamento de San Martín entre los días 17 y 24 de Agosto, por iniciativa de distintas asociaciones civiles y el acompañamiento de las autoridades departamentales, con motivo del aniversario de nuestro máximo prócer General José de San Martín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

26
(EXPTE. 80317)

RESOLUCIÓN Nº 371

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta Cámara al jugador de rugby Rodrigo Isgró, por lograr el podio junto a Los Pumas 7s en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

27
(EXPTE. 80318)

RESOLUCIÓN Nº 372

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a los atletas mendocinos Agustín Loser (Vóley), Emiliano Bosso (Hockey sobre césped), Ignacio Kaul (BMX), Gastón Alto (Tenis de mesa), Rodrigo Isgró (Rugby) y Celia Tejerina (Windsurf), integrantes de la delegación

argentina en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, por su actuación y esfuerzo en las distintas disciplinas deportivas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

28
(EXPTE. 80307)

RESOLUCIÓN Nº 373

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en virtud de sus posibilidades presupuestarias, evalúe permitir la utilización de la infraestructura existente del sistema de comunicaciones TETRA del Ministerio de Seguridad de la Provincia, como estructuras portantes de antenas y repetidoras, poniéndola a disposición de prestadores privados en los diferentes lugares de la Provincia donde esto sea posible, con el fin de mejorar la conectividad provincial por vía inalámbrica.

Art. 2] - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

29

RESOLUCIÓN Nº 374

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 80224 (EX-2021-00012523- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-07-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Calle, garantizando el ejercicio del derecho a la lactancia natural prolongada.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

30

RESOLUCIÓN Nº 375

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular el Expte. 79845 al Expte. 79793 y girar los mismos a la Comisión Especial de Género y Erradicación de Trata de Personas.

Art. 2º - Girar los Exptes. 75322, 77662, 77799, 77903, 78215, 78941, 78951, 79065, 79319, 79434 y 80240 a la Comisión Especial de Género y Erradicación de Trata de Personas.

Art. 3º - Girar el Expte. 79605 a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA